

ÍNDICE

Guía de uso / Reflexiones plenas	79
Principios, garantías y derechos	83
Principio/Acusatorio/Diferencia la función que tiene el Juez de juzgar y no realizar actos investigativos y la función que tiene el Fiscal de investigar, imputar, solicitar la aplicación de medidas cautelares, acusar y no realizar acto jurisdiccional alguno	83
Principio/de Unidad Jurisdiccional	84
Principios Constitucionales/Relevancia Constitucional/Subreglas	84
Principios Constitucionales/Que informan el ordenamiento jurídico / interpretación de la legalidad ordinaria	85
Principio/De la Seguridad Jurídica	88
Principio/de Legalidad/Expresada en la máxima jurídica nullum crimen, nulla poena sine previa lege escripta, stricta et certa, que se constituye en el límite del ius puniendi del Estado	88
Principios/Límites del ius punendi en el estado de derecho	89
Principios/Determinación de la tendencia político criminal del Código de Procedimiento Penal Ley 1970	89
Principios/Caracterización del sistema inquisitivo y del sistema acusatorio	90
Principios/ Fines del proceso penal	91
Principios/de Publicidad/Parte de la garantía del debido proceso	91
Principios/de Publicidad/Impone a los fiscales exhiban el cuadernillo de investigaciones	92

Principios/Persecución penal única/Conexitud e indivisibilidad de juzgamiento/No se pueden juzgar en el mismo proceso delitos de acción penal pública y privada	93
Principios/de Igualdad/Su aplicación en la fijación de la pena	94
Principios/de Igualdad/Sentido genuino	94
Principios/de Igualdad/Derecho a la igualdad procesal	95
Principios/de Congruencia/Entre acusación y sentencia	95
Principio de Congruencia/Alcance en el marco del sistema naturalista	97
Principios/de Congruencia /en el CPP.1972	97
Principio de Irretroactividad/Para determinar la pertinencia de la aplicación de una ley debe precisarse cuándo se cometió la acción delictiva sujeta a juzgamiento	99
Principio de Irretroactividad/ En el ámbito penal es una derivación del principio de legalidad conforme al cual, ningún acto puede considerarse como delito si una ley no lo ha descrito como tal con anterioridad a su ejecución	100
Principio de Irretroactividad/Irretroactividad de la ley procesal penal desfavorable	101
Principio de Irretroactividad/No se puede aplicar Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a procesos iniciados anteriores a su publicación computable a partir del aviso de inicio de investigación	102
Principio de Favorabilidad/ Excepción al principio de irretroactividad de la ley y su aplicación en el ámbito del derecho penal	102
Principios/ de Favorabilidad/ Excepción al principio d e irretroactividad de la ley penal y sus alcances	103
Principios/de Legalidad/Garantía jurisdiccional que prohíbe aplicar otro procedimiento que no sea el establecido por ley	104
Principios/de Especialidad de la ley/Su aplicación respecto a la discrecionalidad del acusador particular a la hora de acusar por delito de acción privada	104
Principios/Celeridad en la Administración de Justicia/ Adquiere particular relevancia cuando se somete a consideración de cualquier autoridad jurisdiccional una solicitud que tiene que ver con la libertad de las personas	105

Principios/de Celeridad procesal/Impone a quien administra justicia el deber jurídico de despachar los asuntos sometidos a su conocimiento sin dilaciones indebidas	106
Principios/de Legalidad/Garantías que derivan de él	106
Principios/Non bis in idem	107
Garantías	110
Garantías y Derechos/El catálogo de garantías y derechos no se reduce a los consagrados en el texto constitucional, sino que se extienden a los recogidos en los Tratados y Convenios Internacionales	110
Garantías/Debido Proceso/Protección judicial que se brinda a las partes que se encuentran involucradas en el proceso de manera que les sean debidamente otorgadas las garantías y hacerlas efectivas dentro del proceso legal respectivo a fin de que sea real la protección judicial de los derechos fundamentales	110
Garantías/Debido Proceso/Violación por falta de análisis si los recurrentes tomaron parte en el delito o conocieron sobre su comisión y no lo denunciaron	111
Garantía/Debido Proceso/Entendimiento	112
Garantía/Debido Proceso/Garantiza también una debida investigación	114
Garantía/Debido Proceso/Persigue evitar la imposición de una sanción sin el cumplimiento de un proceso previo	114
Garantía/Debido Proceso/ En el ámbito de sus presupuestos exige que toda Resolución sea debidamente fundamentada	115
Garantía/Debido Proceso/Subregla/Resolución motivada de mayor exigibilidad en autos y resoluciones definitivas	115
Garantía/Debido Proceso/Fundamentación no puede ser reemplazada por la simple relación de documentos	116
Garantía/Debido Proceso/Implica que las decisiones judiciales al margen de contener suficiente motivación deben ser también congruentes en cuanto a su contenido	117
Garantía/Debido Proceso/Es de aplicación inmediata, vincula a todas las autoridades judiciales o administrativas y constituye una garantía de legalidad procesal	118

Garantía/Debido Proceso/Garantiza todo tipo de causas civil, laboral o comercial, en materia penal adquiere significativa trascendencia	119
Garantía/Debido Proceso/Garantías que comprende	119
Garantía/Debido Proceso/Está vinculado estrechamente con el derecho a la defensa	120
Garantía/Debido Proceso/ Se vulnera por pronunciamiento ultra petita sobre punto no apelado	120
Garantía/Debido Proceso/Garantiza a las partes en proceso la aplicación objetiva de la ley	121
Garantía/Debido Proceso/ Comprende el conjunto de requisitos que deben observarse en las instancias procesales, a fin de que las personas puedan defenderse adecuadamente ante cualquier tipo de acto emanado del Estado que pueda afectar sus derechos	121
Garantía/Debido Proceso/Derecho y garantía procesal	122
Garantía/Debido Proceso/ Todo juzgador o tribunal debe realizar los actos procesales resguardando los derechos fundamentales y garantías constitucionales	122
Garantía/Debido Proceso/Asignación de defensor oficial no se agota en la formalidad legal sino en la realización material de la defensa	122
Garantías/Debido Proceso/Las lesiones están llamadas a ser reparadas por los mismos órganos jurisdiccionales que conocen la causa	123
Garantías/Debido Proceso/Violación a los derechos y garantías del imputado al estar ausente garantía de certeza en la imputación	123
Garantías/Debido Proceso/Directrices fundamentales	124
Garantías/Debido Proceso/Violación flagrante de esta garantía por ausencia del derecho a la comunicación previa, derecho a la defensa y el de ser oído y juzgado en proceso legal	124
Garantías/Debido Proceso/Derecho a la Defensa/Su cumplimiento en casos de mayores de 16 años y menores de 21	125
Garantías/Debido Proceso/Vulneración por falta de notificación personal al afectado cuando se modifica sentencia condenatoria	125
Garantías/Debido Proceso/Garantías esenciales que la integran	125
Garantías/Debido proceso/Derecho a Defensa/Es inviolable	126

Garantías/Debido Proceso/Acto ilegal y violatorio de esta garantía por menor número de votos a los exigidos por ley en casación	126
Garantías/Debido Proceso/Indefensión por comportamiento negligente del defensor asignado vulnera esta garantía	127
Garantías/Debido Proceso/Derecho a Defensa/ Asistencia profesional a través del Programa de Defensa Pública/Defensor Público no tiene restricciones para entrevista con su defendido	127
Garantías/Debido Proceso/Motivación de autos y sentencias exigencias básicas	128
Garantías/Debido Proceso/No se puede inmiscuir al ser una cuestión de legalidad ordinaria	128
Garantías/Debido Proceso/Es lesionado sólo en aquellos casos en que el error o defecto de procedimiento tengan relevancia constitucional y provoquen indefensión material	129
Garantías/Debido Proceso/Subreglas referidas a error, defecto o infracción procedimental	129
Garantías/Debido Proceso/ Lesiones deben ser reparadas por los mismos órganos jurisdiccionales que conocen el proceso / Salvo que se constate que a consecuencia de dichas violaciones se hubiera colocado al recurrente en absoluto estado de indefensión	130
Garantías/Non bis in idem	131
Garantías/Juez Natural/No puede intervenir en el proceso una autoridad que está comprendida en alguna causal de excusa	131
Garantías/Juez Natural, imparcial e independiente	133
Garantías/Juez Natural/ Alcances	134
Garantías/Juez Natural/ Intervención de Vocal Semanero en el acto de sorteo de causas	134
Garantías/Presunción de inocencia/Exigencia de suficiente fundamentación para aplicar medidas cautelares	135
Garantías/Presunción de Inocencia/Violación por resolución sobre delito no investigado	136
Garantía / Juicio Previo / Determinación de autoría	138
Garantía / no Autoincriminación/ Alcances	138

Derechos	138
Derechos/ Exigencia de realización material plena	138
Derechos y Garantías/Vulneración de derechos y garantías por aplicación deformada o defectuosa de cualquier precepto penal	139
Derechos y Garantías/Constituyen exigencias y límites infranqueables para los funcionarios policiales, fiscales y jueces cautelares y su respeto es una condición inexcusable	139
Derechos y Garantías/Necesidad de ser denunciadas y reclamadas oportunamente ante juez cautelar para anulación de actos que los vulneren	140
Derechos/Presunción de Inocencia/Exige suficiente fundamentación a los efectos de la detención preventiva	141
Derechos/Labor Jurisdiccional/A juez no le está permitido convalidar actos en los que se vulneren derechos	143
Derechos/Debido Proceso/No valoración o valoración defectuosa de la prueba constituye violación al derecho al debido proceso	144
Derechos/Debido Proceso/Reclamos u observaciones deben hacerse a la autoridad competente	144
Derechos/Debido Proceso/No es amparable por la vía del hábeas corpus salvo vinculación con derecho a la libertad	145
Derecho/Al debido proceso/ Que entre sus garantías otorga el derecho a ser procesado sin dilaciones indebidas	145
Derecho/A la seguridad jurídica/Que implica el derecho a la certeza y la certidumbre de las personas frente a las decisiones judiciales	146
Derechos/a la Seguridad Jurídica/Se la vulnera cuando se mantiene incertidumbre	147
Derechos/de Acceso a la justicia	148
Derechos/De la víctima	148
Derecho/ De la víctima a la conversión de acción	149
Derecho/A la defensa/ La asignación de un defensor oficial no se agota en la formalidad legal que tal acto implica, sino en la realización material del mismo	150
Derecho/A la defensa/ Si los defensores no cumplen con su función de desarrollar la defensa material del procesado, se lesiona el derecho al debido proceso de éste, porque se lo coloca en una situación de indefensión	150

Derechos/a la Defensa Material/ Falta de designación de intérprete lesiona este derecho	151
Derecho/a la Defensa Material/Concepto y Alcances	151
Derechos/a la Defensa/Comprende el derecho a ser asistido gratuitamente por traductor o intérprete	152
Derechos/a la Defensa/El no haber contado con una defensa material importa no haber sido juzgado en proceso legal	153
Derechos/a la Defensa/ Importa violación de este derecho que fiscal no realice imputación formal y presente directamente acusación	153
Derechos/a la Defensa/Deber jurídico de los jueces de tramitar los medios de defensa planteados (cuestión prejudicial) y resolverlos	154
Derecho a la Defensa/ Alcanza los siguientes ámbitos: i) el derecho a ser escuchado en el proceso; ii) el derecho a presentar prueba; iii) el derecho a hacer uso de los recursos; y iv) el derecho a la observancia de los requisitos de cada instancia procesal	155
Derechos/a la Defensa/Constituye violación y defectos absolutos incumplimiento de pasos procedimentales	155
Derechos/a la Defensa/Importa violación a este derecho falta de imputación formal	156
Derechos/a la Defensa/Negativa de juez a providenciar memoriales extrañando pase profesional de abogado no importa lesión a este derecho	157
Derechos/a la Defensa/La asignación de defensor oficial no se agota en la formalidad legal sino que exige la realización material del mismo	157
Derechos/a la Defensa/Representación sin mandato defensor público/ Limitaciones	157
Derechos/a la Defensa/al Debido Proceso/de Petición/ Definición y alcances	158
Derecho/A guardar silencio/ Es una garantía constitucional	159
Derechos/ De persona que se encuentra privada de libertad	159
Derechos/De persona privada de libertad/ Constituyen exigencias y límites infranqueables para los funcionarios policiales, fiscales y jueces cautelares	160

Derecho/A recurrir de un fallo ante juez o tribunal superior/ Es universalmente reconocido	160
Derechos/ Del imputado a la revisión de fallo condenatorio	161
Derechos/Del imputado de ser asistido gratuitamente por un traductor o intérprete constituye un elemento esencial del derecho al debido proceso	161
Derechos / a la Libertad / No puede alegarse procesamiento indebido si no se prueba que la libertad está restringida por un acto procesal que se encuentre al margen de la Ley y sea la causa directa para la limitación de la misma	162
Derechos/a la Libertad/Hábeas Corpus correctivo	162
Derechos/a la Libertad/Relevancia de libertad del aprehendido	164
Derechos/a la Libertad/No es tutelable vía amparo constitucional	165
Derechos/a la Libertad/Evadido no requiere nuevo mandamiento para ser detenido	165
Derechos/a la Libertad/Hábeas corpus no es procedente contra particulares	165
Derechos/a la Libertad/Medio idóneo en caso de ser limitada	166
Derechos/a la Libertad/Procesamiento ilegal	167
Derechos/a la Libertad/Procesamiento ilegal/Se produce también por la infracción de las disposiciones legales procesales	167
Derechos/a la Libertad/Persecución ilegal	168
Derechos/a la Libertad/Posición de los pactos internacionales sobre protección a la libertad y otros derechos humanos	169
Derechos/a la Libertad/Resolución carente de fundamento impide conocer al agraviado las razones de decisión sobre la medida adoptada para impugnarla	169
Derechos/a la Libertad/Medios idóneos de defensa/ Subsidiariedad extraordinaria de hábeas corpus	170
Derechos/a la Libertad/Condiciones por las que se suspende la sentencia condenatoria son restricciones a la libertad física	172
Derechos/a la Libertad/Plazos cortos justificables por relevancia del derecho conexo	172
Derechos/a la Libertad / Alcance y modalidades protectivas del Hábeas Corpus	174

Derechos/a la Libertad/Posible limitación sin formalismos sólo en caso de flagrancia	176
Derechos/a la Libertad/Relevancia constitucional	178
Derechos/a la Libertad/Apelación prevista por los arts. 251 y 403.3 del CPP constituye un medio de defensa idóneo e inmediato para resguardarlo	179
Derechos/a la Libertad/Vinculación de violaciones de otros derechos o garantías abre el hábeas corpus para revisarlas	179
Derechos / a la Libertad / Agotamiento de los recursos ordinarios abre el hábeas corpus para revisar violaciones en proceso penal	180
Derechos / a la Libertad / Falta de notificación personal con auto que determina detención preventiva no es causal de privación de libertad	180
Derechos/a la Libertad/Juez de hábeas corpus carece de facultad para pronunciarse sobre la imposición de medidas cautelares sustitutivas	181
Derechos/ a la Libertad / Garantías normativas y jurisdiccionales que la protegen	181
Derechos/a la Libertad/Imputación formal por sí misma no lo amenaza	182
Derechos/a la Libertad/Vulneración de este derecho por no disponer libertad de una persona que obtuvo el perdón judicial	182
Derechos/a la Libertad/Abogado particular no puede ser demandado en hábeas corpus por falta de legitimación pasiva	183
Derechos/ a la libertad / Es fundamental y de carácter primario para el desarrollo de la persona	183
Derecho/A la libertad física/Debe acudirse a la jurisdicción ordinaria con los medios de defensa eficaces y oportunos previamente a acudirse al hábeas corpus	184

DERECHO CONSUETUDINARIO

Derecho Consuetudinario Indígena/Faculta a las autoridades naturales para resolver los conflictos conforme a su derecho consuetudinario	184
Derecho Consuetudinario Indígena/Límites entre la justicia comunitaria y la justicia oficial	185

SUJETOS PROCESALES

Imputado	186
Imputado/ Condición de imputado	186
Imputado/No es necesaria la formulación de la imputación formal, para que el sindicado asuma su defensa	186
Imputado/ Identificación del imputado / Rectificación de cualquier error en la identidad se puede efectuar aún en ejecución de sentencia	187
Imputado/En caso de no poder pagar abogado defensor particular el imputado puede acudir a defensa pública	188
Juez	189
Juez Instructor/Labor permanente de control en etapa preparatoria	189
Juez Instructor/Labor de control jurisdiccional	189
Juez Instructor/Labor de control jurisdiccional respecto a la Fiscalía y Policía Nacional en etapa preparatoria	190
Juez Instructor/Competencia para definir libertad	191
Juez Instructor/Deber de ejercer control de la investigación	192
Juez/Tribunal de Alzada tiene el deber de revisar aún de oficio si en tramitación del proceso se cumplieron con las formas establecidas por ley	193
Juez/Tribunales colegiados/Legitimación pasiva en recursos constitucionales	193
Juez/ Jurisdicción y competencia	194
Juez/Obligación de jueces y tribunales de efectuar saneamiento procesal	194
Juez/ Poderes Coercitivos	195
Juez/ Intervención del vocal semanero en el sorteo y distribución de causas	195
Juez/ Análisis del procedimiento que rige la actuación de juez cautelar cuando imputado es puesto a su disposición	196
Juez/Director del proceso, tiene la obligación de que el proceso se lleve a cabo conforme a ley	198

Juez/Obligación ineludible a adoptar medidas adecuadas y aplicar legislación especial en delitos de violación	199
Juez/ Corrección de actos procesales y su diferencia conceptual con la nulidad de obrados	200
Juez/Cautelares/Función permanente	200
Juez de Instrucción/Subreglas sobre aprehensión	201
Juez de Instrucción/ Subreglas para revisar violaciones al debido proceso	201
Juez de Instrucción/Debe analizar tipicidad como parte de la legalidad penal	201
Juez/de Instrucción/Competente para conocer incidentes de devolución de vehículo	202
Jueces/de Sentencia/Competencia	203
Fiscal	204
Fiscal/Función ininterrumpida las 24 horas del día	204
Fiscal/Deber de intervenir en todas las diligencias de la etapa preparatoria	205
Fiscal/Puede rechazar casos con manifiesto contenido civil comerciales	205
Fiscal/ Deberes al iniciar investigación	205
Fiscal/ No tiene competencia para disponer retenciones monetarias	206
Fiscal/No puede tomar decisiones o resoluciones cuando el proceso penal concluyó	207
Fiscal/Deber en detención de adolescente/ Subreglas	207
Fiscal/ Deber de fundamentación	208
Fiscal/ Legitimidad para recursos constitucionales	208
Fiscal/ de Distrito/Deber de analizar y motivar sobre las pruebas de cargo y descargo para resolver impugnación de sobreseimiento	209
Fiscal / de Distrito / Al resolver impugnación a rechazo el fiscal de distrito no puede disponer la acusación	209
Fiscal/ de Distrito/ Facultad privativa conocer impugnación de sobreseimiento	210
Fiscal/ Facultad privativa para rechazar investigación	210

Fiscal/Obligación de actuar con objetividad velando por el cumplimiento de las garantías constitucionales y deber de observar actuaciones ilegales	212
Fiscal/ Dirección funcional de la investigación	212
Fiscal/ Obligación y responsabilidad de ejercer la dirección funcional de la investigación	213
Fiscal/ En el ejercicio de la acción penal pública Ministerio Público no se rige por el principio de discrecionalidad sino por el de potestad reglada	213
Fiscal/Función ininterrumpida durante las veinticuatro horas del Ministerio Público	214
Fiscal/No tiene facultad para imputar delitos de acción privada	214
Fiscal/ Funciones en general del Ministerio Público	214
Fiscal/ La acusación constituye una atribución privativa del Ministerio Público	215
Fiscal/ Imputación / Facultad privativa de calificar provisionalmente los delitos	215
Fiscal / No decide sobre comisión de un delito durante la etapa investigativa	216
Fiscal / Fiscal Asistente / No puede participar autónomamente en audiencias de medidas cautelares	216
Fiscal/ No tiene competencia para disponer la libertad de un aprehendido	217
Fiscal/ Deber ante aprehensión policial	217
Fiscal / Facultad de Aprehensión / Por inasistencia a citación	218
Fiscal/ Delito de acción penal pública a instancia de parte / Siendo la víctima menor de la pubertad puede ejercerla directamente	219
Fiscal/ Director de la investigación en la etapa preparatoria y observancia del principio de publicidad	219
Fiscal/Obligación de actuar con objetividad velando por el cumplimiento de las garantías constitucionales y deber de observar actuaciones ilegales	220
Fiscal / Principio de Objetividad /Principio de objetividad	220
Fiscal / No tiene competencia para anular obrados	222
Fiscal / Obligación de dar aviso oportuno sobre inicio de investigaciones a juez cautelar	222

Fiscal / Trámite de las objeciones planteadas por los fiscales contra las instrucciones impartidas, ya sea por el Fiscal General o los Fiscales de Distrito, y según se trate de instrucciones de carácter general o particular	223
Fiscal / Titular de la acción penal pública	223
Fiscal / Funciones en materia de la Ley N° 1008	224
Fiscal / Obligación de inspeccionar recintos policiales	224
Fiscal / Responsabilidad y Control	225
Fiscal / Deberes con respecto a aprehendidos	225
Fiscal / Competente para ejercer dirección funcional de la actuación policial	226
Fiscal / Competente para disponer libertad de arrestado	227
Fiscal / Dirección funcional / Contenido y conexión con el mandato constitucional	228
Víctima	229
Víctima / Intervención en el proceso	229
Víctima / Vías en caso de rechazo de denuncia	230
Policía Técnica Judicial	230
Policía Técnica Judicial / Funciones	230
Policía Técnica Judicial / Deber de comprobar identidad de persona contra quien procede mandamiento de aprehensión	231
Defensor de Oficio	232
Defensor de Oficio / Deberes	232
Defensor de Oficio / Falta de apelación constituye indefensión	232
Defensor de Oficio / Incumplimiento de deberes provoca indefensión	233

COMPETENCIA

Competencia / Concurrencia de competencias/ regla de prevención	234
Competencia / Límites justicia militar	235

Competencia / Prevalencia de la jurisdicción ordinaria sobre la militar / Criterio Corte Interamericana de Derechos Humanos	239
Competencia / Jurisdicción concepto	240
Competencia/En caso de conflicto de competencia prevalece la jurisdicción ordinaria sobre la militar	240
Competencia / Concurrencia o conexitud de jurisdicción especial y la ordinaria	241
Competencia / Conexitud de causa acumulación	241
Competencia / Recategorización de la acción penal / art. 20 CPP	242
Competencia / Aplicación del CPP a delitos aduaneros	242
Competencia / Conflicto de competencia / Excepción de incompetencia	242

CONVERSIÓN DE ACCIONES

Conversión de Acción / Forma de la decisión / Toda resolución que dispone el rechazo de la conversión de acción tendrá la forma y calidad de auto interlocutorio	243
Conversión de Acción/Efectos / Tiene como efecto procesal la posibilidad de que la víctima pueda acudir ante juez de sentencia para que se imprima procedimiento especial para delitos de acción privada	244
Conversión de Acción / Casos, supuestos, condiciones y requisitos para su procedencia	244
Conversión de Acción / Deriva del derecho a la tutela jurisdiccional efectiva	245
Conversión de Acción / Casos en los que la acción penal pública puede ser convertida en acción privada	245
Conversión de Acción / Motivos para su rechazo	246
Conversión de Acción/ Rechazo a la conversión de acción pone término al procedimiento	247
Conversión de Acción/ Corrientes doctrinales que la postulan	248
Conversión de Acción/ Opción política asumida por el Estado Boliviano	249
Conversión de Acción/ Exclusión de posibilidad de conversión de la acción pública en privada	249

Conversión de Acción/ No implica la conversión de los delitos de acción pública en delitos de acción privada	249
Conversión de acción/ Derecho de la víctima que no está limitado a la existencia o inexistencia de un condenado por el mismo delito	250
Conversión de Acciones/ Reglas que la regulan	250
Conversión de Acciones/ Limitados supuestos de procedencia	251
Conversión de Acciones/Subreglas	252

ETAPA PREPARATORIA

Denuncia	253
Denuncia/ Objeción a rechazo debe ser presentada a los mismos fiscales que pronunciaron la resolución de rechazo	253
Denuncia/ Denunciante no constituye víctima, ni querellante	254
Denuncia/ En delitos de acción penal pública el Ministerio Público no la requiere a efectos de ejercer la acción penal pública	254
Denuncia/ Debe ser puesta a conocimiento del sindicado inexcusablemente en resguardo del derecho a la defensa sin que ello signifique perjudicar la amplia facultad de investigación que tiene el Ministerio Público	255
Denuncia / Prohibiciones y límites a la acción penal	255
Denuncia/ Facultad de Fiscal de disponer su rechazo así como de querrela o las actuaciones policiales, y en consecuencia disponer su archivo	256
Denuncia/ Delitos de acción pública y delitos de acción privada / No es posible su acumulación pues los elementos constitutivos de ambos delitos no permiten un proceso común	257
Denuncia/ Denunciante/ Concepto	258
Denuncia/ En delitos de acción penal pública su rechazo y archivo de obrados no impedirá conversión de acciones a pedido de la víctima o del querellante	258
Denuncia/ Prohibición de denunciar	259
Denuncia / en Provincia / Ante autoridad administrativa	259

Querella	260
Querella/Extinción de acción penal privada por abandono, desistimiento o incomparecencia a audiencia de conciliación sin justa causa	260
Querella/Abandono / Efecto en delitos de acción privada	260
Querella/ Abandono / Distinción de efecto según acción pública o privada	261
Querella/ Se debe otorgar plazo razonable para que querellante pueda justificar su inasistencia a audiencia de conciliación	262
Querella/ En vigencia de plazo razonable de no justificarse inasistencia el juez podrá determinar el abandono de querella y consecuente archivo de obrados	262
Querella/ En delitos de acción penal privada constituye acusación particular, debiendo cumplir requisitos formales exigidos por ley, pudiendo ser desestimada ante incumplimiento. No podrán imponerse otras exigencias sino las establecidas por ley	263
Querella/ En delitos de acción penal pública el Ministerio Público no requiere de una previa denuncia o querella a efectos de ejercer la acción penal pública	263
Querella/ En delitos de acción penal privada el juez no puede excusarse para la realización de actos preparatorio a la querella o acusación particular, sin que esto implique prejuzgamiento	264
Querella/ Citación con querella o acción penal deberá ser personal, salvo que se desconozca su domicilio y paradero; para cuyos casos la Ley ha previsto la citación por edictos (CPP. 1972)	264
Querella/ Corresponde a Fiscal de Distrito pronunciarse sobre su objeción la omisión en el pronunciamiento priva al querellante a la conversión de acciones	265
Querella/ Una vez autorizada la conversión de acciones se debe presentar acusación particular por la víctima	265
Querella/ No se pierden derechos procesales de víctima por su presentación extemporánea	267
Querella/ Objeción es una facultad del imputado respecto a la admisibilidad de la misma y la personería del querellante	267

Querella/ El rechazo de querella debe fundarse en hechos y datos inequívocos que determinen en forma clara, precisa y contundente que el asunto no puede ser considerado en la justicia penal	267
Querella /Rechazo	268
Querella/ En delitos de acción penal pública	268
Querella/ Querellante/ Concepto / Es la persona que ha sido agraviada con la comisión del delito y formula querella en esa condición	269
Querella/ Resolución que declara abandono de querella no es recurrible en vía incidental	270
Querella/Subregla/ Resolución que declara abandono de querella es recurrible en vía incidental	270
Querella/ Abandono/ La resolución judicial que la dispone es recurrible por la vía de la apelación incidental cuando se declare expresamente la extinción de la acción penal	271
Querella/ Objeción / Debe resolverse con carácter previo a cualesquier otro actuado judicial	271
Querella/ Objeción debe ser presentada dentro de plazo previsto y no puede suplirse omisión por medio de excepción de falta de acción	272
Imputación	273
Imputado/ Identificación	273
Imputación/ No puede realizarse por Ministerio Público en delitos de acción penal privada puesto que no es parte	273
Imputación / Debe ser acompañada declaración informativa previa citación del sindicado	274
Imputación / El Ministerio Público debe examinar los hechos para adecuar los mismos a tipos penales	276
Imputación / Obligación de individualización de la modalidad típica delito de tráfico	276
Imputación/ Fiscal no puede emitir acusación de manera simultánea a la imputación formal o próxima a ésta, sino que debe existir un lapso de tiempo razonable entre la imputación formal y la acusación, determinado por juez cautelar	277
Imputación/ Actuaciones en la fase de la investigación no constituyen juzgamiento propiamente dicho al no existir imputación formal ante el órgano jurisdiccional correspondiente	278

Imputación/ Sindicado detenido por fiscal que considera que debe continuar privado de libertad deberá formalizarla requiriendo al juez cautelar detención preventiva o disponer la libertad	278
Imputación/ Para disponerse detención preventiva juez cautelar deberá examinar existencia de imputación formal y el pedido fundamentado del Fiscal	279
Imputación/ Concepto	279
Imputación/ Sustentación	280
Imputación/ Garantía de certeza	280
Imputación/ Momento en que debe realizarse	281
Imputación/ Efectos/ Determina que el que hasta entonces era simple imputado, con la imputación formal adquiera la condición de procesado	281
Imputación/ Marca el límite de la investigación que se realiza en la etapa preparatoria (presupuesto del derecho de defensa)	282
Imputación/ Antes de la existencia de un juicio oral y público, es condición sine qua non para la actuación del ius puniendi del Estado, la imputación formal	282
Imputación/ Marca inicio del proceso penal	282
Imputación/ Su notificación al imputado inicia el cómputo de los seis meses de la etapa preparatoria	283
Imputación/ Oportunidad de su presentación/ Plazo razonable fijado por juez cautelar	284
Imputación/Debe realizarse en plazo prudencial desde la presentación de la denuncia	284
Imputación/ Debe formalizar a través de resolución fundamentada	284
Imputación/ Debe preexistir a la acusación formal	285
Imputación/ Cuando se imputa a varios sindicados el proceso se inicia con la notificación al último de ellos	285
Imputación/ Requisitos de contenido/ Domicilio procesal del defensor	285
Imputación/ Labor de juez cautelar de verificar existencia de imputación para actos conclusivos	286
Imputación/ Presentación simultánea a la acusación dejan al imputado en estado de indefensión	287

Imputación/ Facultad del Juez Cautelar para otorgar un plazo al Fiscal para presentarla es extraordinaria	287
Imputación/ Juez informado sobre el inicio de la investigación, no puede imponer plazo para presentar imputación formal, puesto que dicha facultad sólo podía ser utilizada en caso de que el Fiscal no hubiera presentado la imputación formal	288
Imputación / Plazo razonable para su emisión	288
Imputación / Falta de notificación / Oportunidad para reclamarla	289
Imputación/ Presentación por Fiscal después de varios meses de haber comunicado al Juez Cautelar el inicio de la investigación, no determina la extinción de la acción penal	290
Imputación/ No implica necesariamente una remisión física del imputado junto a la imputación formal, pero debe garantizar la presencia del imputado en la audiencia donde se vaya a definir su situación procesal	291
Imputación/Imposibilidad de notificación por agresividad demostrada por los sindicatos, no puede ser atribuible al juez por supuesta conculcación de derechos	291
Imputación/ Debe emitirse a la conclusión de los actos iniciales de investigación, cuando, obviamente, existan indicios suficientes sobre la existencia del hecho y la participación del imputado	292
Imputación/ Puede ser presentada independientemente de solicitarse la medida cautelar de detención preventiva	293
Imputación/ Condición sine qua non para la actuación del ius puniendi del Estado	293
Imputación/ Obligación Fiscal de motivar los hechos para señalar a la denunciada como probable autora o partícipe de los delitos endilgados	294
Imputación/ La calificación legal de los hechos en la imputación tiene carácter provisional y puede ser modificada incluso en el momento de la acusación	294
Imputación/ Exigencias de fundamentación	294
Imputación/ Momento en que debe realizarse	295
Imputación / Ampliación / Efectos	295
Imputación/ Efectos	297

Imputación Formal/ Sindicado debe ser legalmente notificado con los actos iniciales y con la imputación formal	297
Imputación Formal/Condición esencial para la actuación del <i>ius puniendi</i> del Estado	299
Imputación Formal/ Marca el inicio del proceso y el cómputo de duración de la etapa preparatoria y de duración del proceso	300

DESARROLLO ETAPA PREPARATORIA

Etapa Preparatoria / Fases de la etapa preparatoria	301
Etapa Preparatoria/ Contenido de informe de investigación preeliminar	302
Etapa Preparatoria / Actuación del fiscal al concluir la investigación	302
Etapa Preparatoria/ Sujetos procesales / Fiscal / No juzga y en consecuencia no realiza acto jurisdiccional alguno	303
Etapa Preparatoria/ Sujetos procesales/ Juez cautelar/ Está impedido de ingresar al análisis de la calificación del hecho, tampoco puede exigir al fiscal a cargo de la investigación que la cambie	303
Etapa Preparatoria/ Sujetos procesales / Juez cautelar/ No le está permitido convalidar actos en los que se vulneraron derechos; al contrario, tiene el deber de pronunciarse sobre la legalidad de los mismos	304
Etapa Preparatoria/ Sujetos procesales/ Juez cautelar/ Debe ejercer el control de la investigación vigilando que durante la sustanciación de la etapa preparatoria se cumplan los plazos establecidos por la norma procesal	305
Etapa Preparatoria/ Sujetos procesales / Juez cautelar/ Puede declarar extinción de la acción penal pese a existir requerimiento conclusivo presentado en forma extemporánea ..	305
Etapa Preparatoria/ No puede declararse la extinción de la acción penal al haberse presentado, aún fuera de plazo, solicitud conclusiva	306
Etapa Preparatoria/ Debe declararse la extinción de la acción penal al haberse presentado fuera de plazo requerimiento conclusivo	307

Etapa Preparatoria/ Sujetos procesales/ Juez cautelar/ Debe controlar la legalidad formal y material de la aprehensión	308
Etapa Preparatoria/Juez/ Distinción entre labor de corrección y declaratoria de nulidad en actuaciones procesales	309
Etapa Preparatoria/Sujetos procesales/Juez Cautelar/ Ejerce el control jurisdiccional de la investigación, deber de velar por el respeto de los derechos y garantías constitucionales reconocidos a favor de las personas; controla el cumplimiento de los plazos procesales	310
Etapa Preparatoria / Providencias no requieren fundamentación / No son susceptibles de complementación, explicación ni enmienda	310
Etapa Preparatoria/ Ausencia de control jurisdiccional en la investigación constituye defecto absoluto	311
Etapa Preparatoria/Obligación fiscal/ De atender intereses de la víctima de los delitos y evitar doble victimización	311
Etapa Preparatoria/ No constituye etapa probatoria, cuyo objetivo es permitir a los órganos que tienen a su cargo la persecución penal, la recolección de elementos que tienen valor informativo	312
Etapa Preparatoria/ Declaración de testigo ante Ministerio Público	313
Etapa Preparatoria/ Fases: actos iniciales; desarrollo de la etapa preparatoria y conclusión de la etapa preparatoria	313
Etapa Preparatoria / Juez debe vigilar que la duración máxima de la Etapa Preparatoria sea cumplida	314
Etapa Preparatoria / Control Jurisdiccional / Juez de Instrucción como contralor de garantías constitucionales	315
Etapa Preparatoria / Control jurisdiccional / En caso de no haberse dado aviso inicio de investigación al juez el imputado debe acudir al fiscal y luego al juez cautelar	317
Etapa Preparatoria / Control Jurisdiccional / Subsidiariedad amparo	318
Etapa Preparatoria/ Control jurisdiccional/ Aún de investigaciones preliminares	319
Etapa Preparatoria / Control jurisdiccional / Vehículos denunciados como robados en el exterior / Aplicación Acuerdo de Asunción	319
Etapa Preparatoria / Control jurisdiccional	321

Etapa Preparatoria/ Cómputo de los seis meses empieza a partir de que el Juez cautelar pone en conocimiento del encausado la imputación formal	321
Etapa Preparatoria/ Ampliación de plazo/ Procede únicamente en delitos cometidos por organizaciones criminales	322
Etapa Preparatoria/ Ampliación/ Plazo de tres años en el que deben finalizar los procesos, no se extiende por ampliación de etapa de investigación	322
Etapa Preparatoria/ Debe sustanciarse bajo control jurisdiccional	323
Etapa Preparatoria/ Requerimiento conclusivo/ Acusación, solicitud de aplicación de una salida alternativa o de un requerimiento de sobreseimiento	323
Etapa Preparatoria / Impugnación sobreseimiento / Trámite	324
Etapa Preparatoria / Sobreseimiento / Facultad del Ministerio Público	324
Etapa Preparatoria / Sobreseimiento / Obligación del fiscal para agilizar la libertad	325
Etapa Preparatoria/ No se requiere licenciamiento del Colegio de Abogados para realizar actos investigativos contra abogado	325
Etapa Preparatoria/ Juez debe conminar a Fiscal de Distrito la presentación de requerimiento conclusivo	326
Etapa Preparatoria/ Juez está obligado a declarar la extinción de la acción penal, independientemente de que exista o no solicitud de la parte imputada, debiendo ser previamente escuchada la víctima	327
Etapa Preparatoria/ Juez debe otorgar a víctima plazo de cinco días para presentar acusación particular	328
Etapa Preparatoria/ Cómputo de seis meses con pluralidad de imputados	328
Etapa Preparatoria/ Forma en que debe realizarse citación	329
Etapa Preparatoria/ Término de duración de etapa preliminar se encuentra subsumido en el de la fase de investigación	329
Etapa Preparatoria/ Inicio del proceso no comienza con la denuncia sino a partir de que juez cautelar pone en conocimiento del encausado la imputación formal	330
Etapa Preparatoria/Excepción a la regla general/Pruebas pueden ser practicadas o producidas en esta etapa como anticipadas y preconstituidas	330

Etapa Preparatoria / Impugnación de sobreseimiento /	
No hay nulidad por resolución pronunciada fuera del plazo legal	331
Etapa Preparatoria/ Finalidad	331
Etapa Preparatoria/ Subetapas	332
Etapa Preparatoria/Rebeldía/ Su declaratoria no suspende	
la etapa preparatoria	333
Etapa Preparatoria / Sobreseimiento /	
Deberes del fiscal en su ejecución	334

CONTROL DE LA INVESTIGACIÓN (ETAPA PREPARATORIA)

Etapa Preparatoria/ Juez cautelar encargado del control de la investigación, tanto la Fiscalía como la Policía Nacional deben actuar siempre bajo control jurisdiccional	334
Etapa Preparatoria / Control jurisdiccional de la investigación	336
Etapa Preparatoria/ En sus tres fases: preliminar, desarrollo y actos conclusivos/ Juez de instrucción encargado de controlar que los órganos de investigación encuadren su labor en el marco de los derechos y garantías consagrados por la Constitución Política del Estado, las convenciones y tratados internacionales vigentes y las normas contenidas en el Código Procesal Penal, debiendo cualquier persona involucrada con una investigación acudir ante dicha autoridad a efectos de denunciar cualquier vulneración a sus derechos	337
Etapa Preparatoria / Control jurisdiccional / Imputado puede pedir al juez se pronuncie sobre la legalidad de su detención	338
Etapa Preparatoria / En el juicio oral	339
Etapa Preparatoria / Control Jurisdiccional / Derecho del imputado	340
Etapa Preparatoria / Juez cautelar es competente para conocer reclamos contra fiscal y policías	341
Niño, Niña, Adolescente	
Niño, niña, adolescente/ Aprehensión de adolescente	341
Niño, niña, adolescente / Menores inimputables / Responsabilidad social	342

Niño, niña, adolescente / Investigación delitos menores imputables/ Aplicación del CPP desde los 16 años con modificacionesal procedimiento común	343
Niño, niña, adolescente / Menor imputable / Protección a la minoridad / Participación de padres o tutores o Defensoría de la Niñez	345
Niño, niña, adolescente / Aprehensión en el CNNA	345
Niño, niña, adolescente / Deberes del fiscal / Menor aprehendido	346
Niño, niña, adolescente / Adolescente imputable procesamiento	347

ACTOS PROCESALES

Actos Procesales / Primer acto del proceso	348
Actos Procesales /Extranjero no podrá ser deportado si ya pesa sobre él imputación formal	349
Actos Procesales /Defectos absolutos	350
Actos Procesales / Tipos de resoluciones judiciales	350
Actos Procesales / Ni el amparo ni el hábeas son vías para revisar la tipificación de los hechos criminales realizado por autoridades del Ministerio Público y de la Judicatura	351
Actos Procesales / Derogación de leyes procesales especiales	352
Actos Procesales/ Sobreseimiento / Realizada la impugnación por cualquiera de las partes ésta debe ser notificada a la otra	352
Actos Procesales / Fase administrativa de la ejecución en procesos aduaneros	353
Actos Procesales/ Valor fax dentro del poder judicial	353
Actos Procesales / Nulidad / Quien plantea debe demostrarla	354
Actos Procesales / Nulidad / Cuando existe certeza de lesión de derechos y garantías fundamentales de las personas o con desconocimiento de normas procesales expresas	355
Actos Procesales / No se aplica supletoriamente el procedimiento civil al Procedimiento Penal	356
Actos Procesales / Condiciones de validez de un fallo de apelación	356
Actos Procesales / Corrección procesal	358

Actos Procesales / Cómputo de plazos por días	358
Actos Procesales/ Violaciones de Procedimiento deben ser reclamadas por los medios de defensa ordinarios	359
Actos Procesales / Controversia sobre tenencia de vehículo	360
Actos Procesales / Tratamiento de vehículos indocumentados	360
Actos Procesales/ Falta de firma del juez en sentencia no la invalida si no ha sido expresamente reclamada por los recursos ordinarios	362
Actos Procesales/ Defectos Subsanables	363
Actos Procesales / Vigencia plena Ley 1970	365
Actos Procesales / Inicio del proceso CPP.1972 / Procesos con Instrucción o sumario / Auto Inicial de la Instrucción	366
Actos Procesales / Actuación procesal defectuosa / Corrección de oficio	366
Actos Procesales / Inicio del proceso CPP.1972 / Procesos a citación directa Auto de Apertura del Proceso	367
Actos Procesales / Primer acto del proceso define que régimen procesal debe aplicarse	368
Actos Procesales / Insuficiente Motivación / Resolución debe carecer de apreciaciones ambiguas y subjetivas	369
Actos Procesales/ Defectos absolutos	369
Actos Procesales/Sorteo Informático	370

ACTOS INVESTIGATIVOS

Actos Investigativos / Deben cumplir la forma legal para ser válidos	371
Actos Investigativos / Reserva de actuaciones / Justificación	372
Actos Investigativos/Allanamiento/Legal / Por no haberse demostrado el ingreso a domicilio sin permiso de sus habitantes	372
Actos Investigativos / Allanamiento / Autoridad puede disponer que las personas no se ausenten	373
Actos Investigativos / Allanamiento / Posible sin mandamiento en caso de flagrancia	373
Actos Investigativos/Allanamiento/ En caso de solicitarse para varios domicilios debe librarse mandamiento para cada uno individualizando a sus ocupantes o propietarios	374

Actos Investigativos/ Control Jurisdiccional	375
Actos Investigativos/ Ofrecimiento de peritos durante la investigación	375
Actos Investigativos/ Pericia / Obligatorio hacer conocer al imputado para poder intervenir en cumplimiento del principio de publicidad	376
Actos investigativos/ Secuestro / de Vehículos / Código de Tránsito	377
Actos Investigativos/Secuestro/ Procedimiento	377
Actos Investigativos/Allanamiento/ Requisitos del mandamiento	378
Actos Investigativos/ Comprobación inmediata y medios auxiliares	378
Actos investigativos/Registro del lugar del hecho, requisita personal, secuestro	379
Actos Investigativos/Requisita personal / Procedimiento	380
Actos Investigativos/Allanamiento/ Necesidad de contar con mandamiento	381
Allanamiento/ prohibición de ordenar el allanamiento de domicilio con habilitación de días inhábiles y horas extraordinarias	381
Allanamiento/Legal/ Por existencia de mandamiento emitido por juez cautelar	382
Allanamiento/Ilegal/ Sin autorización de juez cautelar	382
Actos Investigativos/ Proposición de diligencias	383
Actos Investigativos / Restricción a la libertad en realización de Requisita	384
Actos Investigativos/ Registro sin orden fiscal	384
Actos Investigativos/Requisita de vehículo sin orden fiscal	385
Actos Investigativos/ Objeción a rechazo de ofrecimiento de diligencias ante el fiscal de materia	385
Actos Investigativos/Necropsia/ Derecho del imputado a solicitarla	386

EMPLAZAMIENTOS, NOTIFICACIONES Y CITACIONES

Emplazamientos, Citaciones y Notificaciones (notificaciones en sentido genérico)/ Son las modalidades más usuales que se utilizan para hacer conocer a las partes o terceros interesados las providencias y resoluciones de los órganos jurisdiccionales o administrativos, para tener validez, deben ser realizados de tal forma que se asegure su recepción por parte del destinatario; pues la notificación, no está dirigida a cumplir una formalidad procesal en sí misma, sino a asegurar que la determinación judicial objeto de la misma sea conocida efectivamente por el destinatario	386
Notificaciones / Excepciones a la notificación personal	388
Notificación/ Personal / Querellante/ Declaración de extinción de la acción penal	388
Notificación / Oficial de Policía Judicial no tiene atribuciones para notificar actuados procesales judiciales	389
Notificación / del Ministerio Público / Aplicable el CPP	390
Notificación/ Comparendo / Debe ser representado Adecuadamente sobre motivos que impidieron su ejecución personal	390
Citación/Contenido/ Nombre del llamado a declarar / indicación de la calidad en que debe hacerlo	391
Citación / Representación en caso de no ser habido el citado	392
Notificaciones / Finalidad procesal	392
Notificación / Valida si no deja al sujeto en absoluta indefensión	393
Notificaciones / art. 163 CPP in fine / Por cédula	394
Notificaciones/ Auto de Vista / Personal o por cédula	394
Notificaciones/ No se agotan en el mero cumplimiento formal de la diligencia, su objeto esencial radica en hacer saber a las partes las resoluciones judiciales	395
Notificaciones / Se tiene por válida cuando ha cumplido el objetivo que el procesado tome conocimiento del acto señalado por la autoridad judicial aún sea defectuosa o no se hubiera efectuado como se ordenó	396

Notificaciones/ Su finalidad es hacer saber a las partes	397
los actuados judiciales	398
Notificaciones / en trámite de apelación de medidas cautelares	398
Notificación/ Supuesto único de su práctica por edictos	398
Notificaciones / Por edicto / Debe señalar expresamente plazo de emplazamiento y advertencia de declaratoria en rebeldía	399

REBELDÍA

Rebeldía / CPP 1972	400
Rebeldía / Detención preventiva	401
Rebeldía/ Debe ser declarada expresamente a los efectos de librar mandamiento de aprehensión	401
Rebeldía/ Procede previa constatación de la incomparecencia, evasión, incumplimiento o ausencia y será declarada mediante Resolución fundamentada, expidiendo mandamiento de aprehensión o ratificando el expedido	402
Rebeldía/ Casos de procedencia	403
Rebeldía / Justificación de incomparecencia debe responder a intereses que tengan momentáneamente mayor relevancia que el acto procesal	403
Rebeldía/ Efectos en la etapa preparatoria y juicio oral	404
Rebeldía / Arraigo legal después de ser declarado judicialmente	405
Rebeldía / Mandamiento de Aprehensión / En caso de que tenga por objeto la comparecencia del imputado a un acto su presentación espontánea hace inviable su ejecución	406

ACUSACIÓN

Acusación / Facultad privativa del Ministerio Público para acusar	406
---	-----

MEDIDAS CAUTELARES

Medidas cautelares/ Finalidad y alcance	407
Medidas Cautelares/ Son instrumentos procesales que no causan estado, dado que en mérito a su provisionalidad son revisables en cualquier momento aún de oficio	407

Medidas Cautelares / Reglas para jueces	408
Medidas Cautelares / En caso de recusación pendiente de tramitación el juez debe remitir los antecedentes de petitorios sobre medidas cautelares al siguiente en número (suplente legal)	408
Medidas Cautelares/ Aplicación de la Ley N° 1970 y Ley N° 2494	409
Medidas Cautelares/ La notificación practicada en el domicilio procesal, con el señalamiento de audiencia, es legal y válida	410
Medidas Cautelares / Notificación personal con resolución que las imponga es obligatoria	411
Medidas Cautelares / La resolución de apelación al ser de última instancia no es necesaria su notificación personal	412
Medidas Cautelares / Duración	412
Medidas Cautelares / Valoración probatoria / Condiciones de verificabilidad	413
Medidas Cautelares / Apelación contra las resoluciones que dispongan, modifiquen o rechacen las medidas cautelares / Medio de impugnación específico y apto / Recurso sumario, pronto y efectivo	414
Medidas Cautelares / Competencia de tribunales de sentencia para resolver medidas cautelares después de dictar sentencia	414
Medidas Cautelares / Ilegal negativa de la suspensión de medidas cautelares en caso de absolución	415
Medidas Cautelares /Notificaron personal con resoluciones de medidas cautelares en 1ra. Instancia	416
Medidas Cautelares / Ejecución de fallo de apelación	417
Medidas Cautelares / Fundamentación constituye un conjunto articulado que permiten inferir de manera objetiva que la persona imputada es probablemente autora de una infracción o participe de la misma y que existe riesgo de fuga o de obstaculización de la averiguación de la verdad	417
Medidas Cautelares/ Competencia / En caso de considerarse incompetente debe resolver la solicitud y remitir el caso al juez competente	418
Medidas Cautelares/ Competencia / El juez de instrucción es competente aún presentada la acusación pero sólo hasta la radicatoria en tribunal o juzgado de sentencia	418

MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES

Medidas Cautelares/ Juez puede apartarse de las solicitudes del Ministerio Público y del querellante, e imponer otras medidas, de acuerdo a la apreciación de los elementos de convicción aportados por las partes	420
Medidas Cautelares/ Fines estrictamente de utilidad procesal y justificables en la medida en que son necesarias, para llevar adelante el proceso y para asegurar el cumplimiento de la decisión que se tome en la sentencia	420
Medidas Cautelares/ Obligación procesal de fundamentar o motivar la determinación que la disponga debiendo referirse a cada uno de los elementos de prueba presentados	421
Medidas Cautelares / Aplicabilidad del principio reformatio in peius	422
Medidas Cautelares / Personales / Deber de celeridad sobre derecho a la libertad	422
Medidas Cautelares/Personales/ Análisis Ponderado	423
Medidas Cautelares/ Personales/ Necesaria fundamentación	424
Medidas Cautelares/Personales/ Rompen la lógica general de la presunción de inocencia, responden al principio de necesidad, requieren para que sean conforme a derecho, la concurrencia de dos supuestos: el supuesto material y la necesidad de cautela	425
Medidas Cautelares/ Juez no puede disponerlas de oficio, debe ser previa solicitud fundamentada del Fiscal o del querellante	426
Medidas Cautelares/ Solicitud debe estar precedida de una imputación formal	427
Medidas Cautelares / Rige principio acusatorio	427
Medidas Cautelares/ Juez puede imponer una medida más grave o menos grave que la solicitada	428
Medidas Cautelares/ Sólo podrán ser impuestas de manera que perjudiquen lo menos posible al imputado	428
Medidas Cautelares/ Ante imposibilidad de juicio por rechazo de querrela y ausencia de acusación, deberán cesar, salvo los casos en que se presente objeción al rechazo de la querrela o que la víctima presente acusación particular	429

Medidas Cautelares / El juez debe generar sus propios elementos de convicción haciendo abstracción de los medios o actos ilegales	429
Medidas Cautelares / Imposibilidad de imponer detención preventiva y medidas sustitutivas simultáneamente	430
Medidas Cautelares / Aplicación en procesos distintos	430
Medidas Cautelares / Sólo si el imputado estaba previamente detenido es exigible el cumplimiento de la fianza previo a disponer la libertad	431
Medidas Cautelares / Presentación espontánea	432
Medidas Cautelares/Solicitud Fiscal / No supone inducir ni coaccionar a Juez contralor de la investigación quien es libre en su criterio, pero debe decidir lo que corresponda de acuerdo a procedimiento en resguardo del principio de legalidad	433
Medidas Cautelares / Peligro de obstaculización / No es necesario que los hechos que lo configuren sean posteriores a la imputación formal	433
Medidas Cautelares / Peligro de Obstaculización/ Operar en cuadrillas probabilidad de destruir u ocultar elementos de prueba e influir negativamente en los testigos	434
Medidas Cautelares / Peligro de obstaculización /Presentación de documentación que no respondía a la realidad de los antecedentes	434
Medidas Cautelares / Peligro de Fuga / Domicilio	435
Medidas Cautelares / Peligro de Fuga / La conducta del imputado al momento de su aprehensión sólo puede ser considerada a los efectos de disponer la detención preventiva	436
Medidas Cautelares / Peligro de fuga y obstaculización/ Evaluación integral de las circunstancias descritas en la ley	437
Medidas Cautelares / Carácter temporal	437
Medidas Cautelares / Peligro de obstaculización y de fuga / Deben determinarse en el marco de la razonabilidad y la equidad	438
Medidas Cautelares/ Peligro de Fuga / Comportamiento en otro proceso	439
Medidas Cautelares / Peligro de Obstaculización / Influir negativamente en partícipes, testigos o peritos	439
Medidas Cautelares / Análisis para determinar cesación / primera instancia / apelación	439

Medidas Cautelares/Audiencia/ Requiere la presencia de imputado para garantizar el derecho a la defensa y la vigencia de la inmediación y oralidad que rige el nuevo proceso penal	440
Medidas Cautelares/ Actuaciones dilatorias indebidas	441
Medidas Cautelares/ Inconurrencia de Fiscal a Audiencia no determina su suspensión	442
Medidas Cautelares/ Responsabilidad del Juez por su imposición	442
Medidas Cautelares / Tribunal de Sentencia / Competente para conocerlas	443
Medidas Cautelares / Tribunal de Sentencia / Competente para conocer cesación aún después de remitir antecedentes en apelación	445
Medidas Cautelares / Audiencia obligatoria para su consideración	445
Medidas Cautelares / Inaplicabilidad de Ley de Fianza Juratoria por vigencia de Ley 1970	446
Medidas Cautelares/Provisionalidad/ No causan estado al igual que en las medidas precautorias en materia civil y las medidas jurisdiccionales en materia penal	447
Medidas Cautelares/Revisabilidad/ Revocable o modificable, aún de oficio	447
Medidas Cautelares/ Excepcionalidad	448
Medidas Cautelares/ Se aplicarán con criterio restrictivo	448
Medidas Cautelares/Competencia/ Aplicación, modificación o sustanciación y sus emergencias en etapa preparatoria corresponde a Juez de Instrucción, presentada la acusación corresponde a Juez o Tribunal de sentencia	448
Medidas Cautelares/Competencia/ Cuando la causa se halle radicada en apelación o casación y las solicitudes se presenten ante el Juez o Tribunal que pronunció sentencia la obligación de remisión de antecedentes sólo procede cuando la parte solicitante no presente la prueba pertinente sobre el estado del proceso	449
Medidas Cautelares Personales/ En casos en que la causa se encuentre radicada ante la Corte Suprema o ante alguna Corte Superior	450

Incomunicación	451
Incomunicación/ Concepto y plazo	451
Incomunicación/ Implica limitación a ciertos derechos y está prevista para circunstancias especiales	451
Incomunicación/ La detención precede a la incomunicación	452
Incomunicación/ Legal/ Previa ponderación de derechos y garantías constitucionales	452
Incomunicación/ Procedencia del hábeas corpus correctivo	453
Arresto	454
Arresto/Illegal/ Por “invitación” a dependencias policiales y ausencia de citación	454
Arresto/ Diferencias entre facultad de la policía para practicarla en investigación de un delito y dentro de una falta contravencional	455
Arresto/ Aprehensión/ Detención Preventiva/ Diferencias conceptuales	455
Arresto/ Policial/ Illegal/ Por incumplimiento de compromiso de pago	456
Arresto/ Judicial/ Legal/ A abogado por actos irrespetuosos	456
Arresto/ Fiscal/ Illegal/ En investigación en caso de desobediencia o no presentación a citación corresponde librarse mandamiento de aprehensión	458
Arresto/ Exigencia de concurrencia de presupuestos materiales: a) imposibilidad de individualización, b) exista riesgo de perjudicar la investigación y no por más de 8 horas	459
Arresto/ Atribución del Fiscal o la Policía	459
Arresto/ Fiscal/ Illegal/ Por extenderse más de 8 horas	460
Arresto/ Cesación/ Puede ser dispuesta por Fiscal	460
Arresto/ Fiscal/ Illegal/ Por ausencia de resolución fundamentada Arresto/ Policial/ Illegal/ Por no contar con orden escrita de Fiscal	461
Arresto/ Medida preventiva	462
Arresto/ Illegal/ Por no concurrir flagrancia y estar identificados los denunciados	462

Arresto/Policial / Ilegal/Responsabilidad Fiscal/ Por consentir arresto policial ilegal y no viabilizar libertad	463
Arresto/ No puede ser dispuesto para cumplimiento de medida disciplinaria	463
Arresto/ Policial/ Legal/ Por comunicación y remisión de personas arrestadas en el plazo de 8 horas	464
Arresto/Legal/ Por concurrencia de flagrancia	464
Arresto/Concepto y objeto/ Medida cautelar de carácter personal por tiempo limitado, sujeta a las condiciones previstas por ley cuyo objeto es lograr individualizar al presunto autor, participe y testigos en el primer momento de la investigación	465
Arresto/ Casos de procedencia	466
Arresto / Una vez que cesa no significa que pueda ser aprehendido posteriormente	467
Arresto/No es una medida judicial/ Presupuestos materiales para su adopción	467
Arresto/ No es una medida judicial, es una atribución del Fiscal o la Policía	468
Arresto / Aprehensión / Diferencia conceptual	468
Arresto / Ilegal / Supuestos legales	469
Aprehensión	469
Aprehensión/ Concepto	469
Aprehensión/ Concepción	470
Aprehensión/ Distinción con detención	470
Aprehensión / Mandamiento no tiene plazo de caducidad, excepto las órdenes de aprehensión con facultades de allanamiento	470
Aprehensión/ Facultad del Fiscal para ordenarla cuando concurren los requisitos señalados por el art. 226 CPP	471
Aprehensión/Fiscal/ Aprehendido debe ser puesto a disposición del juez en plazo máximo de 24 horas	471
Aprehensión/ Fiscal debe realizar actos en calidad de director funcional de la investigación	472
Aprehensión/Fiscal/ Necesidad de resolución debidamente fundamentada y emisión de mandamiento respectivo	473

Aprehensión/ Fiscal/ Puede ser adoptada por la autoridad fiscal antes o después de la declaración del imputado	473
Aprehensión/ Autoridad facultada para disponerla debe sujetarse estrictamente a las normas que rijan sus funciones	474
Aprehensión/ Quantum mínimo de la pena / Requisito sine qua non	474
Aprehensión /Policial/ Casos de procedencia	475
Aprehensión /Policial/ Plazo de comunicación y remisión a Fiscal	476
Aprehensión/ Concepto y objeto	476
Aprehensión de menores/ Obligación de remitir ante Juez de la Niñez y Adolescencia	477
Aprehensión/Flagrancia/ No requiere cumplimiento de ninguna formalidad	478
Aprehensión/Delitos Permanentes/Flagrancia/ No es exigible la exhibición de mandamiento de autoridad competente	479
Aprehensión/ Judicial / Illegal / Por no habersé notificado con actuado cuya inasistencia motivó la orden	479
Aprehensión/Flagrancia/ Toda persona que presencie un delito flagrante puede aprehender al autor del mismo	480
Aprehensión/Flagrancia/Por persona particular/ Con la única finalidad de ponerlo inmediatamente a disposición de la autoridad competente más cercana	480
Aprehensión/Flagrancia/ Fiscal puede disponerla y no precisa expedir citación previa	480
Aprehensión/ En delitos flagrantes no es necesario considerar la pena mínima del delito	481
Aprehensión / Si el imputado no se presentare al llamado del Juez luego de ser notificado será aprehendido	481
Aprehensión/ Control de legalidad material y formal por juez cautelar	482
Aprehensión/Flagrancia/Concepto / Delito cometido públicamente y ante testigos	483
Aprehensión/Flagrancia/ Supuestos	484
Aprehensión/Flagrancia/Inmediatez/ No tiene relación con el periodo de tiempo entre la comisión del hecho y la captura, sino con la “unidad de acción”	485

Aprehensión/Improcedencia/ Por delitos imputados	486
cuyo mínimo legal sea inferior a un año	486
Aprehensión / Ilegal / en delito de desobediencia a la autoridad	486
Aprehensión/Fiscal/ Situaciones de procedencia	487
Aprehensión/Fiscal/Ilegal/ Por ausencia de fundamentación	
exponiendo concurrencia fáctica de requisitos exigidos	489
Aprehensión/Fiscal/Improcedente/ Falta de fundamentación	490
Aprehensión/ En situación excepcional faculta a Fiscal	
a disponerla directamente prescindiendo de la citación previa	491
Aprehensión/Fiscal/ Ilegal/ Por ordenarse en forma verbal,	
cuando está vigente la exigencia legal de que sea por escrito	492
Aprehensión/ No puede ser dispuesta si no existe un mínimo	
de información que fundamente una sospecha bastante importante	
acerca de la existencia del hecho y de la participación del imputado	493
Aprehensión/ Remisión fiscal a juez cautelar por inicio	
de investigaciones no eximen su ilegalidad	493
Aprehensión /Ilegal/ Por omisión de citación legal	
previa a emitir mandamiento	494
Aprehensión /Ilegal/ Por inexistencia de mandamiento escrito	495
Aprehensión/Directa de imputado/ Sin necesidad de citación	
previa en persecución de delitos que por su gravedad lesionan	
los intereses y bienes jurídicos vitales y fundamentales para	
la vida y desarrollo del individuo y la comunidad	495
Aprehensión/Directa/ Legislación comparada	496
Aprehensión/Indebida/ Por ausencia de fundamentación	
y no señalar el delito, su penalidad y si la misma excede	
el mínimo legal requerido	496
Aprehensión/Directa/Ilegal/ Por delito con pena privativa	
de libertad cuyo mínimo legal es de un año	497
Aprehensión/Ilegal/ Inexistencia de mandamiento	
emitido por autoridad competente	498
Aprehensión / Ilegal / Denuncia oportuna ante juez	
de instrucción sobre ilegalidad de la aprehensión	498
Aprehensión /Ilegal/ Por disponerse cuando ya existe control	
jurisdiccional, de modo que debe solicitarse detención preventiva	499

Aprehensión/Ilegal/ En caso de ampliación de imputación formal bajo ningún justificativo podrá el fiscal emitir mandamiento por la comisión del nuevo delito	500
Aprehensión/Policial/ Ante inexistencia de flagrancia no tiene facultad para aprehender	500
Aprehensión/Directa/ Deber de Fiscal de identificar a los imputados y establecer la forma en que participaron y en qué medida existía, para cada uno de ellos, el riesgo de fugay el peligro de obstaculización de la verdad	501
Aprehensión/Ilegal/ Por supuesta representación verbal de que no fue habido	502
Aprehensión/Ilegal/ No atribuible a policía por cumplimiento de mandamiento Fiscal	502
Aprehensión /Ilegal/ Por haberse dispuesto verbalmente	502
Aprehensión/Policial/ No requiere mandamiento de autoridad competente en situaciones de flagrancia o fuga	503
Aprehensión/ Policial / Casos de Procedencia	504
Aprehensión/Ilegal/ Por realizarse a través de allanamiento ilegal	505
Aprehensión/Policial /Ilegal / Por ausencia de mandamiento	505
Aprehensión/ Mandamiento no puede ser ejecutado nuevamente cuando se lo hizo anteriormente	505
Aprehensión/ Inconurrencia justificada por problemas de salud requiere certificado médico, y no así homologación de médico forense	506
Aprehensión/ En supuestos de incomparecencia de la persona sindicada Fiscal antes de librar el mandamiento de aprehensión, deberá verificar si el sindicado fue legalmente notificado con el comparendo	506
Aprehensión / Ilegal / Al no existir flagrancia	507
Aprehensión / Requisitos deben concurrir en forma simultánea	507
Aprehensión/ Cuando concurren los requisitos no constituye restricción o supresión ilegal o indebida de los derechos a la libertad física y a la locomoción, sino en una limitación permitida por ley	508
Aprehensión/ Procede por delitos que tengan pena privativa de libertad cuyo mínimo legal sea igual o superior a 2 años	508

Aprehensión Ilegal/ Obligación fiscal de remitir a sindicado a juez cautelar en plazo máximo de 24 horas	509
Aprehensión /Legal/ Por remisión de sindicado antes del plazo máximo de 24 horas	510
Aprehensión/Legal/ Por remisión de acusado a tribunal de sentencia posterior a acusación	511
Aprehensión / CPP 1972/ Obligación fiscal de remitir sindicado a juez o tribunal en plazo legal	512
Aprehensión/De menores/ Obligación fiscal de solicitar ratificación de medida a juez de la niñez y adolescencia en plazo 24 horas	513
Aprehensión/Legal/ Por citación de comparendo que sindicado rehusó firmar, por lo que Fiscal actuó en estricta sujeción a la Ley	513
Aprehensión/ Obligación de citación personal previa a sindicado mediante mandamiento de comparendo a objeto de que preste declaración informativa en investigación	514
Aprehensión/ CPP 1972/ Obligación de citación personal previa a sindicado mediante mandamiento de comparendo a objeto de que preste declaración informativa en investigación, no puede ser sustituido por representación de que no fue habido	516
Aprehensión/Incomparecencia/ Fiscal antes de librar el mandamiento debe verificar si sindicado fue citado personalmente con comparendo	516
Aprehensión/Ilegal/ Basada en representación policial de que no fue habido el sindicado	517
Aprehensión /Policial/ En caso de evasión	518
Aprehensión/ Obligación de citación a sindicado con mandamiento de comparendo en forma personal	519
Aprehensión/ Para ser dispuesta debe existir como presupuesto necesario la citación personal al encausado	519
Aprehensión /Ilegal/ Por no haberse acreditado incomparecencia	520
Aprehensión /Ilegal/ Por omisión de mandamiento de comparendo	520
Aprehensión/ Sólo puede ser ordenada en caso de desobedecimiento o resistencia a requisitoria de autoridad	521

Aprehensión/Illegal/ Por no haberse instaurado investigación alguna	521
Aprehensión/Judicial/Illegal/ Por ausencia de citación personal previa a sindicado mediante mandamiento de comparendo	522
Aprehensión /Illegal/ Por comparendo fraudulento	523
Aprehensión/Flagrancia/Ausencia/Por sindicado que no se encontraba en lugar de los hechos realizando alguna de las acciones que configuran el tipo penal	524
Aprehensión/Arresto/ Detención/ Apresamiento/ Indebido o Illegal/ por ausencia de mandamiento legal o incumplimiento de formalidades legales	524
Aprehensión/Illegal/ Por “invitación” a dependencias policiales sin mandamiento	525
Aprehensión y Allanamiento/Illegal/ Por no haber solicitado su ejecución mediante exhortos suplicatorios u órdenes instruidas a las autoridades competentes	525
Aprehensión/Illegal de terceros/ Cuando el imputado citado no se presentara en el término que se le fije ni justificara un impedimento legítimo, no podrá aplicarse la medida restrictiva contra tercero no denunciado	526
<i>Aprehensión /de perito/ Sólo procede en el único supuesto de que se hubiera rehusado a declarar</i>	527
Aprehensión /Judicial/Illegal/ Con facultades de allanamiento y habilitación de días y horas extraordinarias / Por no precisar lugar a ser allanado, motivo del allanamiento ni la individualización de las personas, la hora en la que empieza a correr las noventa y seis horas de vigencia del mandamiento	527
<i>Aprehensión/ Mandamiento emitido por falta de comparencia a la audiencia de juicio, única y exclusivamente tiene por objeto conducir a la rebelde ante la autoridad correspondiente</i>	530
Aprehensión/Judicial/Legal/ En resguardo de principio de celeridad procesal por reiteradas inasistencias a audiencias	530
Aprehensión/Policial/Illegal/ Por no remitir a sindicado ante autoridad competente en plazo máximo de 8 horas	531
Aprehensión / Dispuesta sin que haya motivo legal fundado constituye persecución indebida	532

Aprehensión/Policial/Ilegal/ Por inconcurrencia de presupuestos legales	532
Aprehensión/Policial/Ilegal/ Sin orden judicial o fiscal alguna	533
Aprehensión / Ilegal / No es medio para lograr cumplimiento de obligaciones patrimoniales (deudas)	534
Aprehensión/Policial/Ilegal/ Por Ausencia de flagrancia y de formalidades	534
Aprehensión/Policial/Legal/ Por existir flagrancia y remitir a sindicado ante autoridad competente en plazo de 8 horas	535
Aprehensión/ Deber de remisión a juez cautelar en plazo máximo de 32 horas	536
Aprehensión / Cómputo de plazo máximo 32 horas	537
Aprehensión y Arresto/ Distinción	537
Aprehensión /Judicial /Ilegal/ Por delitos de acción privada	539
Aprehensión/ Judicial/ Por incumplimiento a citación judicial	539
Aprehensión/Ilegal y Arbitraria/ Por haber sido expedida por juez siendo Fiscal competente para expedir mandamiento de aprehensión	540
Aprehensión/Ilegal/ Por mantener al aprehendido por más de 24 horas	540
Aprehensión/Ilegal/ Por ausencia de formalidades exigidas	541
Aprehensión / Legal / Por reiterada inasistencia a citaciones legales	541
Aprehensión/Ilegal/ Por omitir preceptos constitucionales, no guardar las formalidades legales y ausencia de flagrancia	542
Aprehensión/Arresto/Policial/Ilegal/ Porque requerimiento de citación no facultaba para aprehender y arrestar	542
Aprehensión/Legal/ Casos de flagrancia	544
Aprehensión/ Policía no tiene facultad para ordenar libertad atribución exclusiva de la autoridad jurisdiccional	545
Aprehensión/ Requisitos de contenido del mandamiento	454
Aprehensión/Indebida/ Por haber sido dispuesta sin la debida fundamentación	546
Aprehensión/ Tiene por objeto única y exclusivamente conducir a la rebelde ante la autoridad correspondiente	547

Aprehensión/Fiscal/Ilegal/ Por incomparecencia de supuestos necesarios	547
Aprehensión/ Mandamiento puede ser transmitido vía fax	548
Detención Preventiva	549
Detención Preventiva / Procedencia / Su sola solicitud no obliga al órgano jurisdiccional a imponerla	549
Detención Preventiva / Lugar de Cumplimiento	549
Detención Preventiva/ Condiciones y formalidades que debe cumplir la resolución que la disponga	551
Detención Preventiva / Propósito	552
Detención Preventiva/ Obstaculización no se reduce a la etapa preparatoria, sino que se inicia con la citación de la imputación formal y culmina con la ejecutoria de la sentencia	553
Detención Preventiva / Riesgo de obstaculización / No es suficiente sólo indicar que los imputados al estar en libertad pueden influir negativamente en los otros coinvolucrados debe relacionarse con elementos de convicción	554
Detención Preventiva/Riesgo de Fuga / Valoración	555
Detención Preventiva/ Riesgo de Fuga / Familia constituida comprende a los grados más próximos en línea directa o colateral sanguíneo o afín, en la medida en que esa proximidad genera en el imputado un vínculo que le impide abandonar esa familia con facilidad	557
Detención Preventiva / Competencia de Corte Suprema en casos de extradición	557
Detención Preventiva / No es posible aplicar las medidas sustitutivas cuando se llenan los requisitos establecidos por el art. 233	558
Detención Preventiva/ Ausencia de procesado a audiencia de apelación, no puede ser tomada como indicio de su negativa a someterse al proceso, pues al estar detenido en recinto penitenciario su comparecencia a una audiencia no depende exclusivamente de él	558
Detención Preventiva/ Incompetencia de autoridad aduanera para disponerla	559

Detención Preventiva/ Gobernador de la Cárcel Pública debe exigir mandamiento expedido por Jueza	559
Detención Preventiva/ Exigencia de indicación expresa del lugar de cumplimiento	560
Detención Preventiva/ Su cumplimiento se efectivizará en el recinto penal del lugar donde se tramita el proceso	560
Detención Preventiva/ Detención formal / Instituto del antiguo CPP (1972)	560
Detención Preventiva / Su cumplimiento no se efectivizará en celdas policiales	561
Detención Preventiva/ Su cumplimiento se efectivizará en sección diferente a la de los condenados	561
Detención Preventiva/ No puede constituirse en injusto y anticipado cumplimiento de una pena	562
Detención Preventiva/ Legal/ no resulta contaminada con la aprehensión ilegal al fundarse en circunstancias ajenas a la aprehensión	562
Detención Preventiva/ Fundamentación de la detención deberá ser efectuada caso por caso, estimando las características concretas que se presentan respecto de cada persona	562
Detención Preventiva/ Juez puede imponer una medida más grave o menos grave que la solicitada; empero, para imponerla es necesario que el Fiscal hubiese requerido fundamentadamente esa medida en su imputación formal	563
Detención Preventiva / Evaluación integral de las circunstancias existentes para determinarla	656
Detención Preventiva / Para determinar probabilidad de autoría deben existir elementos de convicción directamente relacionados con el imputado y vinculados al tipo penal endilgado	566
Detención Preventiva/ Solicitada dentro del juicio oral debe ser tratada y resuelta como un incidente	566
Detención Preventiva/ Condiciones de validez legal para su aplicación	567
Detención Preventiva / Revisabilidad o revocatoria aún de oficio	568
Detención Preventiva/ Autoridad judicial antes de imponer la detención preventiva, deberá considerar y agotar la posibilidad de aplicar otras medidas cautelares previstas por ley	568

Detención Preventiva/ Competencia según etapa procesal	569
Detención Preventiva/ Régimen vigente	570
Detención Preventiva/ Notificación con la resolución que la imponga debe ser personal y no en audiencia a través de su lectura	571
Detención Preventiva/ Legal/ Dispuesta por juez cautelar mediante resolución expresa debidamente motivada y fundamentada	572
Detención Preventiva/ En casos de mujer embarazada su aplicación o cesación debe ser valorada con el deber de debido cuidado y de ponderación de bienes impuesta a juez o tribunal	572
Detención Preventiva/ Tribunal que la resuelva y la decida tiene obligación de expedir respectivo mandamiento	574
Detención Preventiva/ Resolución que la dispone debe especificar el lugar donde debe cumplirse esa medida y no puede señalarse como lugar de cumplimiento celdas policiales	575
Detención Preventiva/ Cuando no concurren ninguno de los dos requisitos para mantenerla se debe disponer lisa y llanamente la libertad de imputado	576
Detención Preventiva/ Normativa Aplicable	576
Detención Preventiva/ Juez no puede fundar su decisión en la declaración de imputado	578
Detención Preventiva/ Parámetro para medir riesgo de fuga	578
Detención Preventiva/ Exigencia de domicilio habitual y familia constituida no importa derecho propietario sobre inmueble ni certificado de matrimonio	579
Detención Preventiva/ Criterios para decidir acerca del peligro de fuga	580
Detención Preventiva/ Constituye lesión al debido proceso insuficiente motivación del auto que la dispone	580
Detención Preventiva/ Deber jurídico de aplicarla cuando concurren requisitos de procedencia	581
Detención Preventiva/Legal/ En virtud de mandamiento emanado de autoridad competente	581
Detención Preventiva / necesidad de audiencia y presencia del imputado para garantizar derecho a defensa, intermediación y oralidad	582
Detención Preventiva / Fundamento del límite temporal	582

Detención Preventiva / Traslado del detenido	583
Detención Preventiva / Con fines de extradición	585
Detención Preventiva / Con fines de extradición / Tratado de Montevideo	586
Detención Preventiva / Con fines de extradición / formalismos en la ejecución	587
Improcedencia	588
Detención Preventiva / Improcedencia / Por delitos de acción penal privada, para los cuales proceden las medidas sustitutivas	588
Detención Preventiva / Improcedencia / Medidas Sustitutivas / no puede expedir mandamiento de detención hasta que las medidas sean cumplidas	588
Detención Preventiva / Improcedencia / Inaplicable por conversión de acciones de delitos de acción pública en privada por la naturaleza de los mismos	589
Detención Preventiva / Improcedencia / Naturaleza del hecho no es motivo de detención preventiva	590
<i>Detención Preventiva / Improcedencia / Por delitos sancionados con pena privativa de libertad cuyo máximo legal sea inferior a tres años</i>	590
<i>Detención Preventiva / Improcedencia / Por delitos sancionados con pena privativa de libertad cuyo máximo legal sea inferior a tres años, para los cuales proceden las medidas sustitutivas</i>	591
Detención Preventiva / Improcedencia / Por delitos que no tengan prevista pena privativa de libertad	591
Requisitos	592
Detención Preventiva / Supuestos de procedencia	592
Detención Preventiva / Requisitos	593
Detención Preventiva / Requisitos/ Autoridad judicial deberá verificar la concurrencia de requisitos para adoptar la medida	593
Detención Preventiva / Juez u órgano jurisdiccional debe fundamentar y expresar motivos de hecho y derecho para su aplicación / Fundamentación jurídico-práctica	595

Detención Preventiva / Apelación / No implica que el fiscal deba inexcusablemente asistir a la audiencia para fundamentar la apelación	596
Detención Preventiva/Apelación/ Tribunal obligado a motivar y fundamentar su resolución	597
Detención Preventiva / Inadecuada fundamentación de Fiscal para su aplicación no es determinante en la decisión que en última instancia debe tomar el Juez Cautelar	597
Detención Preventiva / Juez está obligado a verificar y determinar la concurrencia de los requisitos previstos por ley y contrastar la solicitud fundamentada del Ministerio Público	598
Detención Preventiva / Exigencia de verificación previa de imputación formal y pedido fundamentado	599
Detención Preventiva / Peligro de fuga / Otros aspectos / Denuncia e investigación pendiente por otro delito	600
Detención Preventiva / No puede aplicarse de oficio por juez sino a pedido de parte acusatoria (Fiscal o querellante)	600
Detención Preventiva / Requiere de audiencia oral pública para su tratamiento	601
Detención Preventiva / Requiere imprescindiblemente presencia física del imputado	602
Detención Preventiva /Improcedencia/ Por inexistencia de imputación formal y solicitud de detención preventiva	602
Detención Preventiva / Requisitos	604
Detención Preventiva/Requisitos / En todos los casos debe existir elementos de convicción (no plena prueba) para sostener que el imputado es con probabilidad autor o participe de un hecho punible y alternativamente que no se someterá al proceso u obstaculizará la averiguación de la verdad	605
Detención Preventiva / Requisitos / Pueden concurrir alternativamente riesgo de fuga o de obstaculización, sin que esto implique que concurren conjuntamente	606
Detención Preventiva / Legal por concurrencia de requisitos	607
Detención Preventiva de Menores	608
Detención Preventiva/Menores/ Mayores de 16 años y menores de 18 sujetos a la legislación ordinaria	608

Detención Preventiva/Menores/ Competencia de juez de la niñez y adolescencia para determinarla	608
Detención Preventiva/Menores/ Requisitos de procedencia	609
Detención Preventiva/Menores/ Plazo de duración	609
Detención Preventiva/Menores/ Necesidad de celebración de audiencia para su consideración y fundamentación para su aplicación	610
Detención Preventiva/Menores/ Necesaria asistencia de los padres o tutores y la representación de la Defensoría de la Niñez a la audiencia de medidas cautelares	611
Detención Preventiva de Mujeres Embarazadas y Madres durante la Lactancia de Hijos Menores	612
Detención Preventiva/Ilegal/ De madre durante la lactancia	612
Detención Preventiva/Improcedencia/ Tratándose de mujeres embarazadas y de madres durante la lactancia de sus hijos menores de un año	612
Detención Preventiva/ En materia penal rige el Principio de que la libertad de la gestante debe ser la regla y la detención la excepción	613
Detención Preventiva/de madre de menor de un año / Debe ser probada con medios idóneos	614
Detención Preventiva/De mujer embarazada o madre gestante/ Improcedencia no es absoluta	615
Cesación a la Detención Preventiva	616
Detención Preventiva / Cesación / Pretender una cesación de detención preventiva, sin la aplicación de medidas cautelares no es racional	616
Detención Preventiva / Cesación / Sólo se puede analizar la última solicitud siempre que se hubiera agotado el recurso de apelación contra la resolución de rechazo	616
Detención Preventiva / Cesación/ El juez debe contrastar los nuevos elementos de prueba con la conducta del recurrente	616

Detención Preventiva / Cesación / Cualquier forma de privación de libertad de la persona sin establecer diferencia alguna entre detención "preventiva" o detención "formal"	617
Detención Preventiva / Cesación / Únicamente debe verificarse el cumplimiento del requisito de falta de sentencia ejecutoriada por el transcurso del tiempo	617
Detención Preventiva / Cesación / Fundamentos por duración máxima	618
Detención Preventiva / Cesación / Dilación indebida de la privación de libertad	620
Detención Preventiva / Cesación / Reglas generales	620
Detención Preventiva / Cesación / Exigencias excesivas	621
Detención Preventiva / Cesación / Efectivización de la libertad	621
Detención Preventiva/Cesación / Se debe necesariamente demostrar de manera fehaciente con prueba idónea que ya no concurren los motivos que la fundaron o se torne conveniente su sustitución	622
Detención Preventiva/Cesación / Procedencia/ Subreglas	622
Detención Preventiva/Cesación/Subregla/ No concurren los motivos que la fundaron o tornen conveniente que sea sustituida por otra medida	623
Detención Preventiva/Cesación / Subregla / Cuando su duración exceda el mínimo legal de la pena establecida para el delito que se juzga	624
Detención Preventiva/Cesación / Subregla / Cuando su duración exceda de dieciocho meses sin que se haya dictado sentencia o de veinticuatro meses sin que hubiera adquirido la calidad de cosa juzgada.	625
Detención Preventiva / Cesación / Circular N° 21/2000 de 14 de julio de 2000 dictada por la Corte Suprema	625
Detención Preventiva / cesación / La sola solicitud de cesación o modificación de la detención preventiva no implica que deba atenderse positivamente	626
Detención Preventiva / Cesación / Concurrencia de Fiscal a Audiencia no es imprescindible	626
Detención Preventiva / Cesación / Inconcurrencia de fiscal no vicia de nulidad dicho actuado judicial	627

Detención Preventiva / Cesación/ Solicitud debe tramitarse y considerarse en audiencia en forma inmediata y oportuna	627
Detención Preventiva / Cesación / Por nuevos elementos de convicción /Análisis ponderado	629
Detención Preventiva / Cesación / Análisis integral de los nuevos elementos	629
Detención Preventiva / Cesación / Acreditación de trabajo / Contrato no debe ser necesariamente anterior a la detención	630
Detención Preventiva / Cesación / Carga de la prueba es del imputado	631
Detención Preventiva / Cesación / Audiencia de consideración debe ser fijada en un plazo razonable	631
Detención Preventiva / Cesación / No debe considerarse autoincriminación y menos extrajudicial como una prueba en contra del imputado	632
Detención Preventiva / Detención formal antiguo CPP	633
Detención Preventiva / Cesación / Domicilio / Lugar en el que se habita con la familia de forma diaria, que le sirve de residencia permanente, de modo que no puede exigirse a imputado títulos de propiedad para acreditar domicilio	634
Detención Preventiva / Peligro de Reincidencia	635
Detención Preventiva / Cesación / La constitución de familia en el sentido ontológico, no requiere de la formalidad legal de certificado de matrimonio	635
Detención Preventiva/Cesación/ Improcedente sin fianza económica y no haberse demostrado estado de pobreza	636
Detención Preventiva/ Cesación / Carga probatoria del imputado detenido	636
Detención Preventiva / Cesación / Nuevos elementos probatorios deben ser suficientemente contundentes como para establecer que el imputado desvirtuó las razones que determinaron su detención preventiva	637
Detención Preventiva/ Cesación /Análisis Ponderado de las causas que determinaron la detención	638
Detención Preventiva/Cesación/ Para hacerla viable el monto de fianza no debe ser excesiva ni de imposible cumplimiento	638

Detención Preventiva / Cesación / Puede ser solicitada en cualquier momento previo cumplimiento de exigencias	639
Detención Preventiva / Cesación / Audiencia para su consideración debe señalarse inmediatamente y sin mayores dilaciones	639
Detención Preventiva / Cesación / Obligación de juzgador de compulsar y valorar todos los elementos y, en su caso, aplicar in dubio pro reo	640
Detención Preventiva / Cesación / Para su rechazo no puede fundarse únicamente en la existencia de sentencia condenatoria	641
Detención Preventiva / Cesación / Exigencia de compulsa integral de circunstancias y elementos que fundaron la detención preventiva y fundamentación de la resolución	641
Detención Preventiva / Cesación / Causas de procedencia	642
Detención Preventiva / Cesación / Una vez dispuesta no puede estar supeditada a la existencia de otro recurso	643
Detención Preventiva / Cesación / La consideración de la solicitud debe ser oportuna	643
Detención Preventiva / Cesación / Inasistencia del fiscal no es causal para suspender audiencia	645
Detención Preventiva / Cesación / El juez encargado del control jurisdiccional, deberá fijar la audiencia dentro de un plazo razonable para su consideración	645
Medidas Sustitutivas	646
Medidas Sustitutivas/ Casos de procedencia	646
Medidas Sustitutivas /Prohibición de acudir a ciertos lugares	646
Medidas Sustitutivas / Pedido no amenaza ni restringe derecho a la libertad	647
Medidas Sustitutivas / Fianza / Finalidad	647
Medidas Sustitutivas / Fianza / Ejecución	648
Medidas Sustitutivas / Fianza / Económica / No puede fijarse en un monto que sea de imposible cumplimiento	649
Medidas Sustitutivas/ Fines y Carácter	650

Medidas Sustitutivas / Condiciones procesales para su aplicación	650
Medidas Sustitutivas/ Ilegal imposición de fianza personal y fianza económica	651
Medidas Sustitutivas/ Deber de previsión impuesta a juez de que garantía personal tenga eficacia	651
Medidas Sustitutivas/ Fianza Juratoria / no es necesario declaración de extrema pobreza en la vía civil	652
Medidas Sustitutivas / Implican limitación a la libertad de locomoción	652
Medidas Sustitutivas/ Fianza Juratoria / Concurrencia de una de las causales	654
Medidas Sustitutivas/ Facultad de juzgador para evaluar los hechos	654
Medidas Sustitutivas/ Exigencia de que fiador reúna ciertas condiciones de solvencia	655
Medidas Sustitutivas/ Causales de revocación	656
Medidas Sustitutivas/Supuestos o casos de procedencia/ Si detención preventiva ha excedido 18 ó 24 meses, Juez o Tribunal por resolución fundamentada dispondrá aplicación de una o más medidas sustitutivas	656
Medidas Sustitutivas/Revocatoria/ Debe realizarse previamente a disponer detención preventiva	657
Medidas Sustitutivas / Reglas para resolución que dispone su revocatoria	658
Medidas Sustitutivas / Regla general para revocatoria	658
Medidas Sustitutivas / Retraso de unos minutos no es casual razonable para su revocatoria	659
Medidas Sustitutivas / No puede un imputado contra argumentar a la parte querellante o Fiscal, la inexistencia de peligro de fuga o de obstaculización anterior a solicitud de revocatoria	659
Medidas Sustitutivas/ Su aplicación no se considera como violación al derecho a la libertad	661
Medidas Sustitutivas / Revocatoria / No significa inmediata detención preventiva	663
Medidas Sustitutivas/ Necesaria fundamentación y expresión de razones de hecho y derecho para su aplicación	664

Medidas Sustitutivas/ Deber del juez de compulsar detenida y cuidadosamente cuáles son las medidas sustitutivas que asegurarán la presencia del imputado en el proceso	665
Medidas Sustitutivas/ Facultad judicial en circunstancias razonables de modificarlas por otras previstas por ley	666
Medidas Sustitutivas/ Necesaria fundamentación y expresión de razones de hecho y derecho para su aplicación	667
Medidas Sustitutivas/ Inaplicable por no cumplir finalidad procesal	668
Medidas Sustitutivas/ Aplicación por no concurrencia de motivos que fundaron detención preventiva o tornen conveniente que sea sustituida por otra medida	669
Medidas Sustitutivas/Casos de procedencia/ Art. 240 CPP/ Aplicación de una o varias	669
Medidas Sustitutivas/Revocatoria/ Necesaria de audiencia pública para su consideración	670
Medidas Sustitutivas/ No pueden imponerse simultáneamente a la detención preventiva	671
Medidas Sustitutivas/ No se puede emitir mandamiento de detención para que imputado cumpla medidas sustitutivas	672
Medidas Sustitutivas/ En caso de cesación de detención preventiva y sustitución por fianza económica, la libertad se hará efectiva luego de otorgarse la fianza si imputado estuviere detenido	672
Medidas Sustitutivas/ Debe ordenarse libertad de imputado y conceder plazo para cumplimiento de medidas	673
Medidas Sustitutivas/ Incumplimiento justificado no determina su revocación	673
Medidas Sustitutivas / Revocatoria sólo puede disponerse cuando el imputado o procesado hubiese incumplido injustificadamente cualesquiera de las medidas impuestas	674
Medidas Sustitutivas / Causales de revocación	675
Medidas Sustitutivas/ Imputado deberá cumplir solamente las que por su naturaleza así lo exija el procedimiento y le fueron impuestas por el Juez competente	675

Medidas Sustitutivas / En caso de disponerse la detención preventiva debe previamente revocarse fundadamente la (s) medida(s) sustitutiva(s) impuesta(s)	676
Medidas Sustitutivas/ En caso de su revocación procede detención preventiva	677
Medidas Sustitutivas/Revocación/ Facultad de juez cautelar y no así de corte de apelación	677
Medidas Sustitutivas / Competencia para revocarla	679
Medidas Sustitutivas/Finalidad/ Asegurar presencia del imputado en el proceso	679
Medidas Sustitutivas/ Aplicables en los casos de improcedencia de la detención preventiva	680
Medidas Sustitutivas/Revocatoria/ Sólo puede ser dispuesta cuando los imputados estén en libertad y no detenidos	681
Medidas Sustitutivas/ Por regla general deben aplicarse a madres con hijos menores a un año y mujeres embarazadas	681
Medidas Sustitutivas/ Revisabilidad o revocatoria aún de oficio	681
Medidas Sustitutivas/ Fianza	682
Medidas Sustitutivas/ No está permitida la revocatoria de una resolución que las aplica por supuestas irregularidades que hubiere cometido Juez Cautelar	682
Medidas Sustitutivas / Prohibición de imponer fianza personal y económica al mismo tiempo	683
Medidas Sustitutivas/ Deben ser tramitadas de manera inmediata por cuanto generalmente están vinculadas con la libertad	684
Medidas Sustitutivas/ Sólo se aplican si existe peligro de fuga y obstaculización	685
Medidas Sustitutivas/Fianza/ Para hacerla viable el monto de fianza no debe ser excesiva ni de imposible cumplimiento	686
Medidas Sustitutivas / Detención Domiciliaria/ Medida de política criminal que trata de humanizar las condiciones carcelarias	687
Medidas Sustitutivas / Detención domiciliaria / No es posible privar de libertad al imputado en forma indefinida, en espera del cumplimiento de los requisitos o condiciones de la medida sustitutiva impuesta	687

Medidas Sustitutivas / Arraigo / Sólo aplicable en materia penal	689
Medidas Sustitutivas / Arraigo / Trámite rápido obligatorio	690
Medidas Sustitutivas / Arraigo / Forma de acreditarse	691
Medidas Sustitutivas / Arraigo/ Solicitud de desarraigo implica una revocación o modificación de una medida cautelar y debe ser tramitada conforme a ley	692
Medidas Sustitutivas / Arraigo / Concepto y alcances	693
Medidas Sustitutivas / Arraigo / Una vez aplicada la medida, el juez o tribunal puede autorizar excepcionalmente la salida del imputado o procesado arraigado	694
Medidas Sustitutivas / Arraigo / Trámite breve	696

MEDIDAS CAUTELARES DE CARÁCTER REAL

Medidas Cautelares Reales / Incautación/ Finalidad	697
Medidas Cautelares Reales / Incidente de bienes incautados	698
Medidas Cautelares Reales / DIRCABI Dirección de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados / No puede rechazar, ni retrasar orden judicial de devolución de bienes	698
Medidas Cautelares Reales / Incautación / De no existir resolución judicial debe acudirse al fiscal solicitando devolución	699
Medidas Cautelares Reales / Incidente sobre calidad de Bienes / Resolución es apelable incidentalmente	700
Medidas Cautelares Reales/Finalidad/ Garantizar la reparación del daño así como el pago de costas o multas siempre y cuando los bienes sean propios del imputado	701
Medidas Cautelares Reales/ Apelables	702
Medidas Cautelares Reales/ Requiere solicitud fiscal fundamentada	702
Medidas Cautelares Reales/Secuestro/ Para conservar semovientes y otros bienes de significativo valor deberán entregarse a depositarios judiciales	703
Medidas Cautelares Reales/Incautación/ Concepto	704
Medidas Cautelares Reales/Incautación/ Tiene vigencia en tanto el proceso se desarrolle hasta el pronunciamiento de sentencia	704
Medidas Cautelares Reales/Secuestro/ En sentencia se dispondrá la entrega, el decomiso, la confiscación o la destrucción	704

Medidas Cautelares Reales/Decomiso/ Equivalente a comiso y en cierto modo a confiscación, e implica una pena accesoria de privación o pérdida de los instrumentos o efectos del delito	705
---	-----

EXCEPCIONES E INCIDENTES

Excepciones	705
Excepciones / Naturaleza jurídica medios de defensa idóneos	705
Excepciones / Incompetencia/ Validez de actos jurisdiccionales	706
Excepciones / Prejudicialidad alcance	706
Excepciones / Si deben ser debatidas o requieran producción de prueba se tramitan en vía incidental	707
Excepciones / Proposición/ Por escrito fundamentado en etapa preparatoria y oralmente en el juicio	708
Excepciones / Corresponde a Presidente de Tribunal de Sentencia imprimir trámite legal	710
Excepciones / Jueces Técnicos carecen de competencia para resolverlas durante preparación de juicio	710
Excepciones / Propuestas durante el acto del juicio deben ser resueltas con intervención de jueces ciudadanos	711
Excepciones / Exigencia de que autoridades jurisdiccionales emitan resoluciones que las resuelvan debidamente fundamentadas	712
Excepciones / Deben ser tramitadas y resueltas por la autoridad jurisdiccional y no por el representante del Ministerio Público	712
Excepciones / Incompetencia / Facultad de las partes a oponerse a la acción penal por medio de esta excepción que es de previo y especial pronunciamiento	713
Excepciones / La extinción de la acción evidentemente es una excepción que puede ser planteada aún después de dictada una sentencia	713
Excepciones/ Todas serán tratadas en un solo acto, excepto que Tribunal resuelva hacerlo en sentencia	714
Excepciones/ Tribunal de Sentencia no es competente para declarar extinción de acción penal por incumplimiento de plazo de la etapa preparatoria, sino Juez de Instrucción	714

Excepción/ Sobre extinción de acción penal privada resuelta a favor de uno de los partícipes beneficia a los otros	715
Excepción/ Puede ser suscitado por defecto absoluto	716
Excepción/ Su tramitación es rápida y expedita	716
Excepción/ Admitida y aprobada la de prescripción planteada por algunos de los coprocesados no implica que beneficia a todos	717
Excepción/ de prescripción/ Medios de impugnación	717
Incidentes	719
Incidente / Puede ser suscitado por defecto absoluto o en su caso por defectos relativos	719
Incidente/ Su tramitación es rápida y expedita	719
Incidentes/ Puede acudir en esta vía ante Juez Instructor en la etapa preparatoria y ante Juez o Tribunal de Sentencia en etapa de juicio oral	720
Incidentes/ Para resguardar derechos de terceros propietarios de bienes incautados ajenos al delito se ha previsto la vía incidental a tramitarse ante juez cautelar	720
Incidentes / Aplicación supletoria CPC / CPP.1972	721
Incidentes / Puede plantearse en juicio oral falta de desarrollo de la etapa preparatoria	721
Incidentes/ Decisión que la resuelva puede ser apelada	722
Incidentes/ Las personas sobreseídas o absueltas en sentencia pueden plantearlas para la devolución de sus bienes incautados	722
Incidente/ de Devolución	723
Incidente/ La corrección de la actividad procesal defectuosa puede hacérsela por la vía incidental ante el juez cautelar en la etapa preparatoria o ante el juez o tribunal de sentencia en el juicio oral	723
Incidentes/ Facultad de juez de instrucción para tramitarlos y resolverlos respecto a bienes incautados hasta antes del pronunciamiento de sentencia	725
Incidentes/ Juez Cautelar competente para conocer sobre bienes incautados hasta antes de dictarse sentencia	726

Incidentes/ Juez Cautelar competente para ratificar o revocar incautación	726
Incidentes/ Juez Cautelar competente para conocer decomiso de objetos secuestrados o incautados	727
Incidentes/ Sobre tenencia, posesión o dominio de cosas y documentos	728

EXCUSAS Y RECUSACIONES

Excusa	728
Excusa/ Mecanismo de control que asegura la imparcialidad objetiva	728
Excusa/De Fiscal/ Plazo, trámite y efectos (Aplicación supletoria del Art. 321 CPP)	729
Recusación	730
Recusación/ Concepto o entendimiento	730
Recusación/Debe ser resuelta previamente a cualquier resolución sobre medidas cautelares	730
Recusación /No es posible por vía de amparo constitucional revisar la decisión de un juez o tribunal de allanarse o no a una recusación	731
Recusación / Efectos para todo el proceso	732
Recusación/ Requisitos, plazos, trámite y procedimiento para promoverla y resolverla	732
Recusación/ Planteada contra dos jueces técnicos de tribunal de sentencia cuando no está integrado por jueces ciudadanos	734
Recusación/ Incidente de puro derecho sometido a trámite especial	736
Recusación/ Juez o Tribunal al tener competencia únicamente para resolverla en base a prueba ofrecida es irrecusable	736
Recusación/ Sólo podrá ser objeto de recusación el juez o tribunal que conozca del proceso principal en sus diferentes etapas y recursos	737

Recusación/ Límites	738
Recusación/ Necesidad de convocatoria a número suficiente de jueces técnicos del tribunal siguiente en número no correspondiendo la remisión directa de las recusaciones a otro tribunal	739
Recusación/Jueces Ciudadanos/ Oportunidad para hacerlo con fundamento	739
Recusación/ Oportunidad y forma	740
Recusación/ Mecanismo de control que asegura la imparcialidad objetiva	741
Recusación / a Fiscal / Plazo, trámite y efectos (Aplicación supletoria del Art. 321 CPP)	742

SALIDAS ALTERNATIVAS

Criterio de Oportunidad Reglada	742
Criterio de Oportunidad/ Facultad extraordinaria del Ministerio Público para prescindir de la persecución penal	742
Criterio de Oportunidad/ Casos de Procedencia	743
Criterio de Oportunidad/ Oportunidad de su solicitud y requisitos de procedencia	743
Criterio de Oportunidad/ Específico caso por proceso tramitado en el extranjero y sea procedente la extradición (art. 21-5) CPP	744
Criterio de Oportunidad / Caso específico escasa relevancia social	745
Criterio de Oportunidad/Salida Alternativa/ Potestad privativa del fiscal y no una obligación	745
Criterio de Oportunidad/ Excepción al Principio de Legalidad u Obligatoriedad	746
Procedimiento Abreviado	747
Procedimiento Abreviado/ Oportunidad para solicitarlo y requisitos de procedencia	747

Procedimiento Abreviado/Principios que lo sustentan/ Casos de negativa o rechazo	747
Procedimiento Abreviado/ Audiencia oral de consideración y comprobación de requisitos de procedencia	748
Procedimiento Abreviado/Rechazo/ Obligación de juez de fundamentar resolución de rechazo	749
Procedimiento Abreviado/ Facultad de fiscal y rol de juez	750
Procedimiento Abreviado/ Su solicitud contiene implícitamente una acusación formal	751
Procedimiento Abreviado/ Debida fundamentación de rechazo y valoración de los elemento de prueba	751
Procedimiento Abreviado/ Improcedente por la presentación de requerimiento conclusivo acusatorio	752
Procedimiento Abreviado/ Necesidad de solicitud y acuerdo del imputado y su defensor	753
Procedimiento Abreviado/ Constituyen actos ilegales y omisiones indebidas que juez cautelar no lo tramite y fiscal formule acusación pese a existir requerimiento conclusivo	753
Suspensión Condicional del Proceso	754
Suspensión Condicional del Proceso/ Requisitos y exigencias legales para su procedencia	754
Suspensión Condicional del Proceso/ Obligatoriedad de informar a la víctima sobre resolución que la dispone	755
Suspensión Condicional del Proceso/ Finalidad	756
Suspensión Condicional del Proceso/ Oportunidad para solicitarla	756
Suspensión Condicional del Proceso/ Resolución que la dispone apelable únicamente por el imputado	757
Suspensión Condicional del Proceso/ Finalidad y diferencias con la Suspensión Condicional de la Pena	757
Suspensión Condicional del Proceso/ Diferencia con la suspensión condicional de la pena	758
Conciliación	759
Conciliación/ En delitos de acción penal privada asistencia a audiencia no es obligatoria	759

Conciliación/ Efectos en delitos de acción privada	759
Conciliación / Audiencia en delitos de acción penal privada	760
Conciliación/ Delitos de acción penal pública	760
Conciliación/ Facultad del juez de instrucción para homologarla	761
Conciliación/ Debe ser considerada en audiencia ante el juez de la instrucción	762

OTROS BENEFICIOS

Indulto/ definición y alcance	762
Suspensión Condicional de la Pena/ Casos de procedencia	763
Perdón Judicial/ Al solicitarse debe suspenderse la ejecución del mandamiento de condena	764
Suspensión Condicional de la Pena / Competencia y trámite una vez ejecutoriada la sentencia condenatoria	765

EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL

Extinción de la Acción Penal en Etapa Preparatoria	767
Extinción de la Acción Penal/ Incumplimiento del plazo del art. 300 del CPP no extingue la acción penal	767
Extinción de la Acción Penal / No es exigible solicitud de parte para conminar al fiscal de distrito	767
Extinción de la Acción Penal/ No se opera de hecho por el sólo transcurso de los seis meses de plazo de la etapa preparatoria sino de derecho	768
Extinción de la Acción Penal / Necesidad de notificar al fiscal de distrito con la conminatoria momento desde el que se inicia el cómputo del plazo	769
Extinción de la Acción Penal/ No es posible declararla por el mero transcurso del tiempo, sino que es necesaria una Resolución de la autoridad jurisdiccional, expresa y fundamentada, que declare su extinción, cuando el fiscal no cumple dentro del plazo previsto por ley con la conminatoria efectuada por el Juez cautelar	769
Extinción de la Acción Penal / No hay nulidad de requerimiento presentado fuera del plazo de 6 meses	770

Extinción de la Acción Penal/ Si Ministerio Público no presenta uno de los requerimientos conclusivos, Juez está obligado a declararla independientemente de que exista o no solicitud de la parte imputada	771
Extinción de la Acción Penal/ Corresponde a los jueces cautelares declarar la extinción de la acción penal cuando, vencido el plazo de los seis meses, no se formula o emite el respectivo requerimiento conclusivo	772
Extinción de la Acción Penal/ El Plazo de los seis meses se computa a partir de la notificación con la imputación formal	773
Extinción de la Acción Penal/ No se opera de hecho sino de derecho	773
Extinción de la Acción Penal/ Necesaria conminatoria a representante distrital del Ministerio Público	774
Extinción de la Acción Penal/ Tribunal de Sentencia o Juez de Sentencia no tienen facultades para declarar extinguida la acción penal por el incumplimiento del plazo de la etapa preparatoria, medida que corresponde adoptarla al Juez de Instrucción	774
Extinción de la Acción Penal/ Conminatoria a fiscal de distrito y plazo para presentación de solicitud conclusiva	775
Extinción de la Acción Penal/ Premisas de carácter elemental	776
Extinción de la Acción Penal/ El término de los seis meses cuando existen varias imputaciones, debe computarse desde la fecha de la notificación con la última imputación	777
Extinción de la Acción Penal/ No opera ipso facto sino que debe ser solicitada y declarada expresamente	778
Extinción de la Acción Penal/ Plazo de los seis meses para la realización de la etapa preparatoria no se interrumpe durante la vacación judicial	778
Extinción de la Acción Penal por Duración Máxima del Proceso	779
Extinción de la Acción Penal/ Le corresponde al tribunal o juez de sentencia conocer y resolver en la audiencia de juicio, -entre otros- el incidente sobre extinción de la acción penal por vencimiento del plazo máximo de duración del proceso	779
Extinción de la Acción Penal / Cómputo del plazo máximo del proceso desde primera sindicación	779

Extinción de la acción penal por Abandono de Querrela y Desistimiento	780
Extinción de la Acción Penal/ Procede por abandono de querrela	780
Extinción de la Acción Penal/ En delitos de acción pública, el desistimiento formulado por la víctima no opera como causa para la extinción de la acción penal, ya que una vez efectuada la denuncia o iniciada la investigación, el Ministerio Público, en virtud del principio de legalidad, debe continuar con la acción penal	781
Extinción de la acción penal/ En delitos de acción privada la resolución que la dispone es apelable	782
Extinción de la Acción Penal/ Distinción en sus efectos en delitos de acción penal pública y acción privada	783
Extinción de la Acción Penal/ En delitos de acción privada el desistimiento formulado por la víctima extingue la acción penal	783
Extinción Extraordinaria de la Acción Penal por Plazo Máximo de Duración del Proceso (CPP 1972)	783
Extinción Extraordinaria / Duración razonable de procesos en el nuevo sistema	783
Extinción Extraordinaria/ Es atributo del juez o tribunal que está en conocimiento de los antecedentes del proceso	784
Extinción Extraordinaria / Ha dejado de regir el plazo fatal y fijo, como único criterio para declarar la extinción de las causas tramitadas conforme las normas del anterior código de Procedimiento Penal	786
Extinción Extraordinaria / Inicio cómputo del plazo máximo	787
Extinción Extraordinaria / La solicitud de extinción de la acción penal debe ser resuelta con carácter previo a la resolución de fondo	788
Extinción Extraordinaria / No basta el transcurso del tiempo, sino que las dilaciones procesales sean atribuibles a los operadores de justicia	788
Extinción Extraordinaria / Legal rechazo en vista a la falta de individualización de la prueba	789

Extinción Extraordinaria / Concepto y normativa internacional sobre el derecho a la conclusión de los procesos en un plazo razonable	790
Extinción Extraordinaria / Plazo razonable/ Derecho para que el imputado pueda definir su situación ante la ley y la sociedad dentro del tiempo más corto posible	791
Extinción Extraordinaria /Plazo Razonable / El CPP (L. 1970) estableció el plazo de cinco años para la conclusión de las causas bajo el régimen anterior (CPP 1972)	792
Extinción Extraordinaria / Plazo Razonable / Cinco años a partir de la publicación de la Ley 1970	792
Extinción Extraordinaria / Forma de conclusión extraordinaria del proceso penal que conlleva la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la acción penal, sea pública o privada	793
Extinción Extraordinaria / Análisis de la Ley 2683 de 12 de mayo de 2004 norma desfavorable	793
Extinción Extraordinaria / No habrá lesión al derecho a la celeridad procesal y a la conclusión del proceso en plazo razonable si la dilación del proceso en términos objetivos y verificables es atribuido a imputado o procesado	794
Extinción Extraordinaria / No es procedente por la dilaciones atribuibles al imputado	795
Extinción Extraordinaria /Plazo razonable/ Concepto, criterio y doctrina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Tribunal Constitucional de España	795
Extinción Extraordinaria / Su declaratoria de oficio o a petición de parte previa atribución de la dilación	796
Extinción Extraordinaria / Su efecto inmediato es la pérdida por parte del Estado de su potestad punitiva; lo que implica que el proceso ya no puede desarrollarse más, extinguiéndose el ejercicio del ius puniendi del Estado	796
Extinción Extraordinaria / Se puede presentar una nueva solicitud ante el Tribunal de casación, para que éste lo resuelva con carácter previo, antes del recurso de casación y nulidad	797

Extinción Extraordinaria / Forma de conclusión extraordinaria del proceso, asimilable, en el sistema anterior, a las cuestiones previas son de previo y especial pronunciamiento	799
Extinción Extraordinaria / Oportunidad en la que debe solicitarse o declararse	799
Extinción Extraordinaria / Para interponerla es necesario que el proceso se encuentre en trámite y se hayan sobrepasado los plazos establecidos por ley para su conclusión	799
Extinción Extraordinaria / Diferencia con la prescripción de la pena	800
Extinción Extraordinaria / Procedimiento	800
Extinción Extraordinaria / Corresponde a la justicia ordinaria a través del juez competente o tribunal que conoce la causa, declarar la extinción de la acción penal o en su caso, rechazarla	801
Extinción Extraordinaria / No le corresponde al juez o tribunal de hábeas corpus realizar consideraciones ni emitir juicios de valor respecto a si procede o no la extinción de la acción penal	802
Extinción Extraordinaria / Admitida y aprobada la excepción de prescripción planteada por algunos de los coprocesados, no implica que dicha medida beneficia a todos los encausados, puesto que tienen situaciones jurídicas diferentes uno del otro	802
Extinción Extraordinaria / Procede por la mora judicial injustificada	803
Extinción Extraordinaria / Es un incidente de puro derecho	803
Extinción Extraordinaria / Condiciones al incidentista	804
<i>Otras extinciones</i>	805
Extinción de la acción penal/ Causales de extinción:	
Pago del importe del cheque o determinación de nulidad	805
Extinción de la acción penal / Caso de pago efectivo del importe del cheque	806
Extinción de la acción penal / Diferencia con la prescripción	806
Extinción de la acción penal / La denuncia no interrumpe o suspende el término de la prescripción	807

Extinción de la acción penal / Prescripción / Inicio de cómputo del término	807
Extinción de la acción penal / Prescripción / Delitos instantáneos	808
Extinción de la acción penal / Cómputo de la prescripción / Giro de cheque	809
MEDIOS DE PRUEBA	810
Medios de Prueba/ Por regla general se practican o producen en juicio oral. El procedimiento probatorio tiene lugar principalmente en el debate, ante juez o tribunal que pronunciara sentencia	810
Medios de Prueba/Excepción/ Pueden ser practicadas o producidas en la etapa preparatoria es decir antes y fuera del juicio.	
Prueba anticipada o preconstituida	810
Medios de Prueba / Secuestro/Devolución	810
Medios de Prueba /Secuestro / Facultad fiscal	811
Medios de Prueba/ Formalidades para su valoración	811
Medios de Prueba / debe reclamarse sus defectos a tiempo de que se intente hacer valer ante autoridad jurisdiccional	811
Medios de Prueba/ En segunda instancia si Tribunal la estima útil y necesaria se practicara en audiencia	812
Medios de Prueba/ En segunda instancia debe necesariamente ser presentada junto al escrito de interposición del recurso y debe señalar qué hecho se pretende probar	813
Medios de Prueba / Verificativo de audiencia en apelación no constituye actuado obligatorio e ineludible	814
Medios de Prueba / Plazo razonable para impugnar informes periciales	814
Medios de Prueba / Sistemas de valoración probatoria / Elección del CPP	815
Medios de Prueba /Documental/ Momento para su presentación	816
Medios de Prueba / Su valoración corresponde única y exclusivamente a los tribunales ordinarios	816
Medios de Prueba / Sistemas de valoración	817

Medios de Prueba / En segunda instancia (apelación incidental) deberá ser ofrecida junto con el escrito de interposición del recurso oportunidad en la que podrá solicitar audiencia para fundamentar sobre la prueba ofrecida	818
Medios de Prueba/ La facultad de valoración de la prueba aportada corresponde privativamente a los órganos jurisdiccionales ordinarios, por lo que el Tribunal Constitucional no puede pronunciarse sobre cuestiones que son de exclusiva competencia de los jueces y tribunales ordinarios, menos atribuirse la facultad de revisar la valoración de la prueba que hubieran efectuado las autoridades judiciales competentes	818
Medios de Prueba / Valoración / Facultad privativa de los tribunales ordinarios	819
Medios de Prueba / Excepción a la regla de facultad privativa de valoración de la prueba por los tribunales ordinarios/ Razonabilidad y equidad	820
Medios de Prueba / Deber de juez de realizar análisis pormenorizado y en detalle de cada una de las pruebas aportadas	820
Medios de Prueba / Hacer una relación solamente de las pruebas de cargo y descargo, sin valoración jurídica importa omisión indebida que lesiona el debido proceso	821
Medios de Prueba / Valoración debida / Condiciones	822
JUICIO ORAL	822
Juicio Oral / Elementos que componen el objeto del juicio	822
Juicio Oral / Acusación/ Principios y trámite para su admisión	823
Juicio Oral / Acusación particular/ Discrecionalidad del acusador particular a la hora de acusar por un delito de acción privada no es absoluta	825
Juicio Oral / Acusación fiscal acusación particular diferentes tipificaciones	826
Juicio Oral / Acusación facultad privativa del Ministerio Público	826

Juicio Oral / Casos en que se considera que la acusación o una querrela no ha sido comprobada conforme a ley	826
Juicio Oral/ En delitos de acción privada se abrirá sobre la base de la acusación particular formulada por la víctima	827
Juicio Oral / Requisitos y condiciones de admisión que debe contener la acusación particular	828
Juicio Oral / Acusación Fiscal o particular delimita su alcance y la acción del Juez o Tribunal	829
Juicio / En apertura prohibición a juez de señalar los hechos a probarse en el proceso	830
Juicio Oral/Registro/Acta escrita o medio audiovisual, Indistintamente sin que sea obligatorio adoptar en forma concurrente las dos formas	831
Juicio Oral/Registro/ Juez o tribunal podrá permitir que las partes a su costo, registren por cualquier medio, el desarrollo del juicio	831
Juicio Oral / Registro / Acta con deficiencias / Su corrección deberá ser expresamente solicitada	831
Juicio Oral / Posibilidad de realizar actuados jurisdiccionales de etapa preparatoria por Tribunal de Sentencia siempre que no importe desnaturalizar las etapas del proceso	832
Juicio Oral/ No corresponde a tribunal de sentencia resolver ni realizar ningún acto sobre la aplicación de medidas cautelares de carácter real	833
Juicio Oral/ Anulación parcial de sentencia respecto a la imposición de la pena no importa realización de nuevo juicio	833
Juicio Oral/ Por regla general las pruebas se practican o producen en esta etapa del proceso	834
Juicio Oral / Tribunal de Sentencia debe recibir las declaraciones testificales de manera directa, teniendo en cuenta el principio de inmediación	835
Juicio Oral / Validez de prueba testifical efectuada mediante órdenes instruidas	835
Juicio Oral/Valoración de prueba/ Cumplimiento de formalidades exigidas	836
Juicio Oral /Tribunales de Sentencia/ Integrados por dos jueces técnicos y tres jueces ciudadanos	836

Juicio Oral/ Tribunal de Sentencia/ Interrupción/ Se la dispondrá en caso de que el número de jueces ciudadanos sea menor al de jueces técnicos	836
Juicio Oral/Tribunal de Sentencia/ Ante inasistencia a audiencias de dos de los tres de los jueces ciudadanos corresponde al Presidente del Tribunal y juez técnico, citar a los siguientes de la lista	837
Juicio Oral/ Casos de celebración en asiento judicial más próximo	837
Juicio Oral/ Posibilidad de realizar actos del proceso en otro lugar cuando así lo estime conveniente el Juez o Tribunal	838
Juicio Oral/Actos preparatorios/ Decreto de radicatoria constituye la primera resolución, por lo que debe ser notificada en forma personal	838
Juicio Oral / Procedimiento probatorio	839
Juicio Oral/ Elementos que componen el objeto del juicio son el subjetivo, que es el imputado y el objetivo que compone, la fundamentación fáctica, jurídica y la petición	839
Juicio Oral/ Auto de apertura de juicio, tiene como base la acusación y cuando ésta es contradictoria por existir dos acusaciones, el juez, está facultado a precisar o fijar los hechos a probar, con la limitación de no poder incluir otros no establecidos en alguna de ellas	840
Juicio Oral/Acusación particular/ Corresponde al juez reproducirlos en su integridad, con la prohibición de no poder incluir otros hechos que no estén contemplados en ella	841
Juicio oral / Absolución / Libertad debe ser efectivizada por director del establecimiento penitenciario	841

PROCESO DE ACCIÓN PENAL PRIVADA

Proceso de Acción penal privada/ Catálogo legal art. 20 CPP	841
Proceso de acción penal privada /En caso de inconcurrencia del imputado a la audiencia conciliatoria no se puede librar mandamiento de aprehensión	842
Proceso de Acción penal privada/El imputado puede asumir defensa por apoderado	843

RECURSOS	844
Recursos/ En caso de existencia de coimputados el recurso interpuesto por uno de ellos favorece a los demás, excepto que los motivos en que se base sean exclusivamente personales	844
Recursos / Congruencia / Auto de vista debe circunscribirse a lo reclamado por el recurrente	844
Recursos / Obligación de referirse en resolución a la respuesta de los recursos	845
Recursos / Rechazo o inadmisión / no toda falta de formalidad la causa sino sólo las que sean esenciales para dar constancia de su presentación en el lugar determinado por ley y tiempo oportuno	845
Recursos / Presentación / Normas del código de procedimiento civil relativas a presentación de memoriales en casos de urgencia, no son aplicables a los procesos penales	846
Recursos / Corrección de errores formales / Falta de firma de fiscal recurrente	846
Recursos / Apelación presentada sin que exista notificación, por tanto nunca empezó a correr plazo	847
Recurso de Reposición	848
Recursos/de Reposición/ Procedencia	848
Recursos/de Reposición/ Juzgador tiene el deber jurídico de advertir si su resolución es recurrible	848
Recurso de reposición/ Procede contra presunta ilegal convocatoria de vocal suplente legal	849
Recurso de Reposición / Procede contra providencias de mero trámite	849
Explicación, complementación enmienda	849
Explicación/Complementación/Enmienda/ Objeto	849
Recurso de Apelación Incidental	850

Apelación Incidental/Fundamentación/ Se debe fijar con precisión cuáles son los hechos y actos que no han sido valorados por el Juez a quo	850
Apelación Incidental/ Imposibilidad de recurrir de resolución que declara abandono de querella	851
Apelación Incidental/ Posibilidad de recurrir resolución que declara abandono de querella en acción penal privada	852
Apelación Internacional / Sobre medidas cautelares / Puede ser planteada oralmente en audiencia	853
Apelación Incidental/Sobre medidas cautelares/ Emitido Auto de Vista que resuelve la alzada, se suspende la competencia del tribunal de apelación	855
Apelación Incidental / Sobre medidas cautelares/ Es válido su planteamiento oral en audiencia	856
Apelación Incidental / Sobre medidas cautelares/ No tiene efecto suspensivo	857
Apelación Incidental / Sobre medidas cautelares / Plazo para remitir antecedentes y consecuencias	857
Apelación Incidental / Libertad Condicional / Recurso idóneo	859
Apelación Incidental / Medidas Cautelares / Vía idónea para amparar el derecho a la libertad	859
Apelación Incidental / Medidas Cautelares / Recurso Idóneo	859
Apelación Incidental / Ante ofrecimiento de prueba tribunal de alzada si la estima útil y necesaria, señalará audiencia oral dentro de los quince días de recibida no constituyendo un actuado obligatorio e ineludible	860
Apelación Incidental / Prueba / Debe ser presentada junto al escrito de interposición del recurso señalando qué hecho se pretende probar, y debe ser puesta en conocimiento de la otra parte para ofrecer prueba u objetar la ofrecida	862
Apelación Incidental / Sobre medidas cautelares/ Necesaria fundamentación	862
Apelación Incidental / La invocación de precedente contradictorio no es imprescindible	863
Apelación Incidental / Momentos procesales para interponerlo y producción de prueba	864

Apelación Incidental / La decisión judicial que importe la suspensión de la acción penal puede ser objeto de apelación incidental	864
Apelación Incidental / Ilegal declaratoria de inadmisibilidad por presunta presentación extemporánea	865
Apelación Incidental / Error involuntario en la numeración de una resolución no puede ser causa de devolución de expediente	866
Apelación / Ilegal rechazo in limine por defectos de forma	867
Apelación Incidental / Tribunal no puede apartarse de los extremos planteados en el recurso de apelación	868
Apelación Incidental/ Medidas cautelares / Reglas procesales	868
Apelación Incidental /Medidas Cautelares / Congruencia con los puntos apelados	870
Apelación Restringida	870
Apelación Restringida/ Se estructura como un mecanismo para revisar decisiones judiciales probablemente erróneas	870
Apelación Restringida/ No se debe rechazar por defectos de forma in limine, sino que se debe conceder el plazo establecido por ley y, si la parte recurrente no corrige o amplía su recurso, corresponde recién su rechazo	871
Apelación Restringida/ Ámbitos de competencia tribunal de apelación restringida valoración de la prueba	872
Apelación Restringida/ Su interposición por inobservancia o errónea aplicación de la ley/ Alcances sobre ley sustantiva	873
Apelación Restringida/Inobservancia o errónea aplicación de la ley/ Alcances sobre ley adjetiva	873
Apelación Restringida / Requisitos de forma	874
Apelación Restringida/Requisitos de forma/ Finalidad	875
Apelación Restringida/ Pérdida de competencia de Vocal Relator por dilación indebida	875
Apelación Restringida/ Efecto suspensivo	876
Apelación Restringida/ Puede ser interpuesta por inobservancia o errónea aplicación de la ley sustantiva o adjetiva	876
Apelación Restringida/ Tribunal de alzada competente para pronunciarse sobre admisibilidad del recurso	877

Apelación Restringida/ Tiene efecto suspensivo	878
Apelación Restringida/ Procede en casos de suspensión condicional de la pena	878
Apelación Restringida / Reserva de recurrir / No es exigible si el recurso se basa en defectos o vicios de la Sentencia	879
Apelación Restringida / Procede para subsanar defectos de la sentencia	879
Apelación Restringida / Imposibilidad de invocar precedente contradictorio	879
Apelación Restringida /casación/ Presupuestos de procedencia	880
Apelación Restringida / Necesidad de reclamo oportuno de saneamiento o haber efectuado reserva de recurrir	880
Apelación Restringida / Si se basa en defectos o vicios de la sentencia no es exigible reclamo oportuno de saneamiento ni reserva de recurrir	881
Apelación Restringida / Supuestos de errónea aplicación de la ley	881
Apelación Restringida / La corrección de la actividad procesal defectuosa puede hacérsela por la vía incidental ante el juez cautelar en la etapa preparatoria o ante el Juez o Tribunal de Sentencia en el juicio oral, y, en su caso, a través del recurso de apelación restringida	882
Apelación Restringida / Al haberse operado la prescripción de la acción penal y dado su carácter extintivo no es necesario pronunciamiento respecto a la apelación restringida	883
Apelación Restringida / En caso de solicitud de nulidad del juicio oral por defectos absolutos en la tramitación del proceso y que éste fuera rechazado se podrá impugnar a través del recurso de apelación restringida	883
Recurso de Casación	884
Casación / Concepto	884
Casación / Posibilidad de recurrir cuando no se apeló la Sentencia dictada en primera instancia	884

Casación / Finalidad de que la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia establezca la doctrina legal aplicable; que no es otra cosa que la interpretación del ordenamiento positivo aplicable al caso concreto	886
Casación / Pretende uniformar criterios interpretativos	886
Casación / Precedente contradictorio como exigencia para acceder al recurso se refiere a un Auto de Vista preexistente al que la Sentencia impugnada contradice	887
Casación/ Finalidad	888
Casación/ recurso extraordinario y tiene por objeto el enjuiciamiento de la sentencia	888
Casación/ Exigencia de invocar precedente contradictorio y presentación de la copia del recurso de apelación restringida	889
Casación / Plazo en días hábiles	889
Casación/ Prohibición de nuevo recurso de casación contra actos que ya fueron analizados en un anterior recurso similar	890
Casación/ No todos los Autos de Vista pueden ser recurridos de casación, sino solamente aquellos respecto de los cuales se evidencie jurisprudencia contradictoria	891
Casación/ Tiene la finalidad de que la Corte Suprema de Justicia establezca la doctrina legal aplicable	892
Recurso de Revisión	892
Recurso extraordinario de revisión de sentencias condenatorias ejecutoriadas/ Procede cuando los hechos tenidos como fundamento de la sentencia resulten incompatibles con los establecidos por otra sentencia penal ejecutoriada	892

EJECUCIÓN PENAL

Juez de Ejecución Penal/ Competente para dar cumplimiento a la decisión adoptada por Juez o Tribunal de Sentencia, disponiendo la captura del condenado en su caso	893
Juez de Ejecución Penal / Autoridad competente para revocar extramuro	895

Juez de Ejecución Penal/ Competente para disponer inmediata libertad una vez cumplida condena	896
Juez de Ejecución Penal/ Incompetente para expedir mandamiento de condena, siendo competente quien pronunció la sentencia condenatoria	897
Juez de Ejecución Penal/ Competencias debe ejercerlas cuando condenado cumpla pena en recinto penitenciario	898
Ejecución Penal/ Requisitos de validez del mandamiento de condena, su ausencia vicia de nulidad el mandamiento	898
Ejecución Penal/ Perdón judicial medida de política criminal destinada a paliar los efectos de la contaminación penitenciaria	900
Ejecución Penal/ No es exigible que exista ejecutoria para que juez dicte mandamiento de libertad	900
Ejecución Penal/ La ejecución de la sanción penal está orientada por fines de prevención especial y busca la reeducación y resocialización del condenado	901
Ejecución Penal/ Posibilidad de traslado a otro establecimiento penitenciario cuando su núcleo familiar resida en el lugar del establecimiento al que solicita su traslado el condenado	901
Ejecución Penal/ Juez de Ejecución Penal competente para resolver solicitud de libertad y librar mandamiento de libertad adoptando en su caso medidas coercitivas para efectivizar su cumplimiento	902
Ejecución Penal / Revocatoria de las salidas prolongadas, el extramuro y la libertad condicional	905
Ejecución Penal/ Sistema Progresivo	906
Ejecución Penal/ Aplicación de medida disciplinaria necesaria, razonable y proporcional	907
Ejecución Penal/ Corresponde al órgano que dictó la sentencia absolutoria ejecutar su fallo y adoptar todas las medidas, incluso de carácter coercitivo para lograr la eficacia de su Sentencia	908
Ejecución Penal / Periodos del sistema progresivo	908
Ejecución Penal/ Consecuencias jurídicas inmediatas de toda sentencia absolutoria: la libertad del imputado	909

Ejecución Penal/ Obligación de Director de recinto penitenciario de verificar registros y solicitar información pertinente antes de dar curso a mandamiento de libertad	910
Ejecución Penal/ Actuación ilegal de Juez de Ejecución Penal por expedir mandamiento de condena	911
Ejecución Penal / Indulto y libertad condicional institutos diferentes/ Procedencia de la libertad condicional en delito de asesinato	911
Ejecución Penal/ Competencia del juez de ejecución penal	912
Ejecución Penal/ Aplicación del principio de favorabilidad de normas sustantivas de la Ley de Ejecución de Penas y Sistema Penitenciario	912
Ejecución Penal/ Competencia de los jueces de ejecución penal	913
Ejecución Penal/ Juez competente para expedir mandamiento de condena es el que pronunció la sentencia y no así juez de ejecución penal	913
Ejecución Penal/ Ley de Ejecución Penal y Supervisión no puede ser aplicada retroactivamente por contener reglas de aplicación desfavorables	913
Ejecución Penal/ Requisitos de procedencia para la suspensión condicional de la pena	914
Ejecución Penal/ Requisitos exigidos para acogerse al beneficio de extramuro	914
Ejecución Penal/ Mandamiento de condena librado contra condenado y su ejecución no constituye acto ilegal cuando emerge de proceso penal	915
Ejecución Penal/ Si en fallos pronunciados no se indica el nombre del penal en el que debe cumplirse la condena y es subsanado en el mandamiento de condena no se conculca derecho fundamental alguno	916

EFFECTOS ECONÓMICOS DEL PROCESO

Efectos Económicos del proceso/ Costas/ Sólo es exigible en los casos expresamente establecido en el CPP	916
---	------------

Reparación del Daño:

Reparación del daño/ Fianza no tiene como fin asegurar el pago de la reparación del daño	918
Reparación del daño / Reparación del daño antiguo CPP / Tercerías	919
Reparación del daño / Remates aplicable norma civil	920